

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

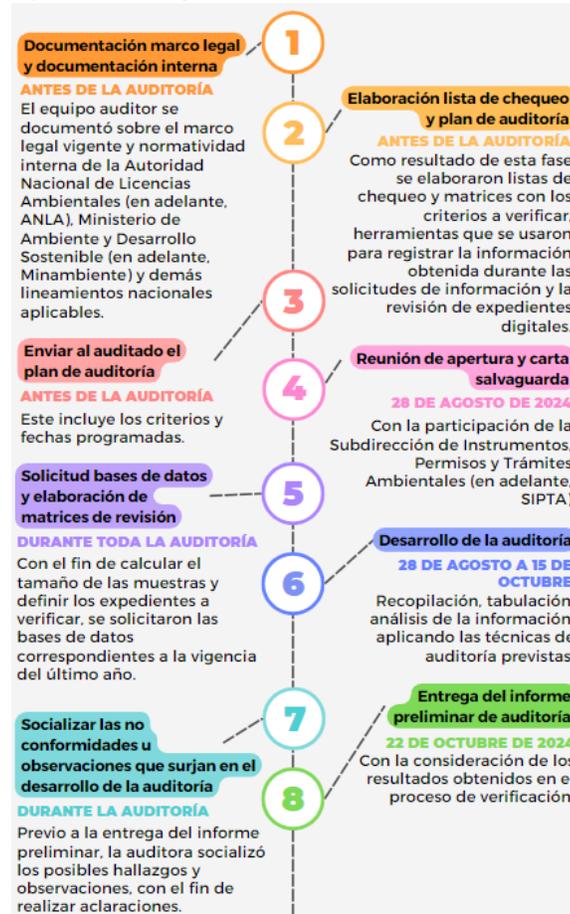
PROCESO O ACTIVIDAD: Auditoría a la gestión del grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo	FECHA DE LA AUDITORÍA: 28 de agosto a 15 de octubre de 2024
AUDITOR LIDER: Richard Eduardo López Torres, Profesional Especializado con funciones de Jefe de Oficina de Control Interno	EQUIPO AUDITOR: Nolyn Julianna Quevedo Morales
AUDITADO:	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA
OBJETIVO:	<p>General: Verificar el cumplimiento normativo del trámite objeto de auditoría</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la calidad de los documentos internos • Rigurosidad del equipo con el cumplimiento de los documentos internos
ALCANCE:	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento interno de regionalización y centro de monitoreo • Instructivo para la sensibilidad ambiental de regionalización y centro de monitoreo • Instructivo para la generación de herramientas informáticas del grupo de regionalización y centro de monitoreo • Instructivo para análisis regionales grupo de regionalización y centro de monitoreo <p>Vigencia a revisar: 1 año antes del inicio de la auditoría</p>
CRITERIOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad aplicable Decreto Ley 1755 de 2015. (...) Derecho Fundamental de Petición (...). 2. Procedimientos internos: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento interno de regionalización y centro de monitoreo, IR-PR-02, versión 10 de 2022-03-27 • Instructivo para la sensibilidad ambiental de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-02, versión 1 de 2022-05-19 • Instructivo para la generación de herramientas informáticas del grupo de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-04, versión 1 de 2022-05-19 • Instructivo para análisis regionales grupo de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-03, versión 2 de 2023-04-19 • Instructivo para la validación calidad de datos de permisos y monitoreos, IR-IN-08, versión 1 de 2023-12-18, y versión 2 de 2024-07-12 3. Estado de los indicadores 4. Plan de mejoramiento (acciones pendientes o por cerrar) 5. Autocontrol y autoevaluación 6. Cumplimiento a las recomendaciones registradas en la auditoría anterior 7. Monitoreo del cambio 8. Conflicto de interés 9. Información estadística

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	28	Mes	08	Año	2024	Desde	28/08/2024 DD / MM /AA	Hasta	15/10/2024 DD / MM /AA	Día	01	Mes	10	Año	2024

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se presenta la cronología de las actividades que se desarrollaron durante la auditoría.

Figura 1. Cronología de las actividades desarrolladas.



Fuente: Elaboración propia.

La técnica de auditoría empleada fue la contemplada en el procedimiento *Auditoría Interna (código EM-PR-02 versión 12 de 2023-12-22)*, y el método adoptado para el cálculo de las muestras, fue el de muestreo no estadístico, del mismo procedimiento. También se contemplaron los lineamientos generales impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía de Auditoría para Entidades Públicas*.

La muestra seleccionada, en relación con los temas objeto de auditoría, se presenta a continuación:

Tabla 1. Cantidades de expedientes/proyectos/documentos seleccionados.

IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD TOTAL	
	PERÍODO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 30 DE AGOSTO DE 2024	CANTIDAD SELECCIONADA MUESTRA AUDITORÍA
Evaluación con enfoque regional	45	3
Seguimiento con enfoque regional	145	19
Actualización anual sensibilidad ambiental	1	1
Diagnósticos de condiciones socioambientales	67	10
Reportes de análisis regional	4	4

IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD TOTAL PERÍODO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 30 DE AGOSTO DE 2024	
	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD SELECCIONADA MUESTRA AUDITORÍA
Validación calidad de datos, expedientes: monitoreos	81	10
Validación calidad de datos, expedientes: permisos	122	18
Desarrollos tecnológicos generados	8	3

Tabla 2. Selección – evaluación con enfoque regional, apoyo a SELA.

No.	EXPEDIENTE	POA	SUBDIRECCIÓN
1	LAM1901	Campo de desarrollo Capachos	SELA
2	LAV0052-00-2019	Aprovechamiento de recursos minerales en los Cerros Queresas y Porvenir	
3	LAV0041-00-2020	Proyecto Atlántico fotovoltaica de 199,5 MW	

Tabla 3. Selección – seguimiento con enfoque regional, apoyo SSLA.

No.	EXPEDIENTE	POA	SUBDIRECCIÓN
1	LAV0034-00-2018	Construcción Unidad Funcional 2 Sector Pamplona – Pamplonita, Proyecto Cúcuta – Pamplona	SSLA
2	LAM4616	Perforación exploratoria Oripaya, municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander	
3	LAM2230	Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá	
4	LAM3723	Campo Camoa	
5	LAM0209	Pista paralela el Dorado	
6	LAV0051-00-2021	Interconexión Cuestecitas – Copey – Fundación 500/220 mil voltios	
7	LAM5342	Área de Perforación Exploratoria Bello	
8	LAM3271	Mina El Descanso	
9	LAM5059	Perforación Exploratoria LLA-34	
10	LAM1568	Construcción variante de Pamplona	
11	LAM1094	Explotación de carbón bloque central del Cerrejón zona norte. Mina el Cerrejón (áreas integradas)	
12	LAV0052-00-2019	Proyecto de aprovechamiento de recursos minerales en los Cerros Queresas y Porvenir	
13	LAV0056-00-2021	Nueva subestación Toluviejo y líneas de transmisión asociadas – tramo 1	
14	LAV0033-00-2015	Área de explotación de hidrocarburos Quifa norte	
15	LAM2574	Central hidroeléctrica Jaguas – San Rafael Antioquia	
16	LAM1203	Explotación integral de carbón del flanco occidental del sinclinal de la Jagua de Ibirico mina carbones de la Jagua, en el departamento del Cesar. Rehabilitación de la vía Jagua de Ibirico - boquerón.	
17	LAM2095	Programa sísmico Cantagallo sur	
18	LAV0018-00-2020	Central de generación térmica el tesorito San Antonio	
19	LAV0091-00-2015	Unidad funcional 2 variante Tesalia, sector 1 y 3	

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Tabla 4. Selección – actualización anual sensibilidad ambiental.

No.	EXPEDIENTE	NOMBRE
1	REG0005-00-2023	Actualización anual sensibilidad ambiental 2023

Tabla 5. Selección – diagnóstico de condiciones socioambientales.

No.	NOMBRE	REGIÓN
1	Bosques solares de los llanos 8	Sur Orinoquía - Amazonas
2	Nueva estación de 230KV y líneas de transmisión	
3	Área de certificación Fandango	Pacífico - Río Cauca
4	Interconexión Colombia – Panamá a 300 KV	
5	Unidades Funcionales 13 y 14	
6	Área de interés socioeconómica Vientos de Bolívar	Caribe
7	Área Albania y Riohacha	
8	Parque solar WE59 FD	Medio Magdalena
9	Centro poblado de Guayabal	
10	Tren del Catatumbo	Norte Orinoquía - Catatumbo

Tabla 6. Selección – reportes de análisis regional.

No.	NOMBRE
1	Actualización Reporte Área de Manejo especial La Macarena – AMEM
2	Reporte de Análisis Regional Zona Sur del Macizo Colombiano
3	Actualización Reporte Zona Norte de Bogotá
4	Reporte de Análisis Regional Área General de Nominación Offshore - Bahía de Cartagena hasta Bocas de Ceniza

Tabla 7. Selección – validación calidad de datos, expedientes: monitoreos.

No.	AÑO	EXPEDIENTE	ÁREA
1	2023	LAV0054-00-2015	Río Opón – Quebrada El Carmen
2		LAM2160	Cusiana
3	2024	LAV0006-00-2022	Sogamoso 2
4		LAM6894-00	Sogamoso 2
5		LAM2575	Hidroeléctricas
6		LAV0105-00-2015	Canal_dique_dos
7		LAM4913	Offshore DIMAR
8		LAV0082-00-2022	Canal_dique_dos
9		LAV0067-00-2021	Caribe Guajira 2
10		LAV0003-00-2022	Caribe Guajira 2

Tabla 8. Selección – validación calidad de datos, expedientes: permisos.

No.	AÑO	EXPEDIENTE	ÁREA
1	2023	LAM0524	Área de Manejo especial La Macarena – AMEM
2		LAM2592	Canal Dique
3		LAV0057-00-2016	Canal Dique
4		LAM5487	Río Opón
5		LAM0180	Río Opón
6		LAM2431	Cusiana
7		LAM3159	Cusiana
8		LAV0028-13	Cusiana_dos
9		LAM3424	Cusiana_dos
10	2024	LAM3703	Alto Magdalena sur
11		LAM3888	Hidroeléctricas
12		LAM2582	Hidroeléctricas
13		LAM2574	Hidroeléctricas
14		LAM6889-00	Canal_dique_dos
15		LAM1837	Canal_dique_dos
16		LAM6885-00	Canal_dique_dos
17		LAM2253	Offshore DIMAR
18		LAM2619	Caribe Guajira 2

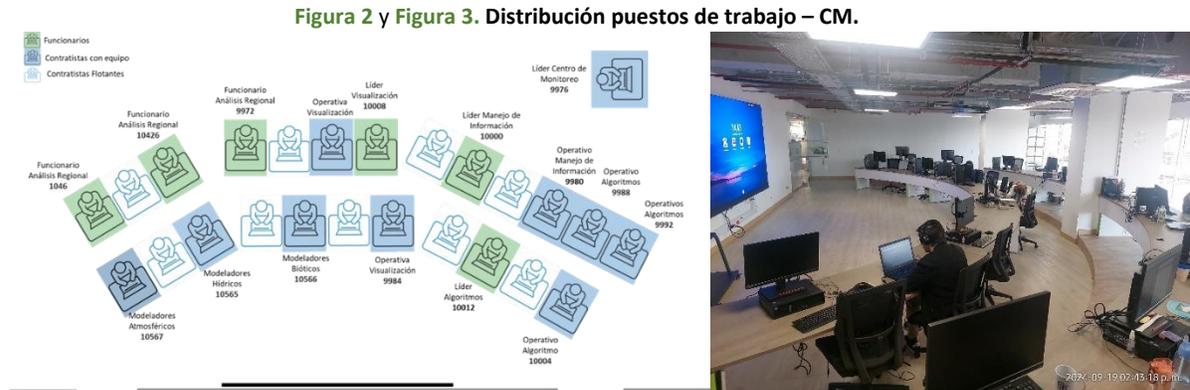
Tabla 9. Selección – desarrollos tecnológicos generados.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE HERRAMIENTA
1	ACM-09	Reporte hidrometeorológico – Fenómeno Niño
2	ACM-10	Aplicativo hídrico superficial
3	ACM-11	Aplicativo validación datos

Como novedad con respecto a la última auditoría realizada al grupo auditado, se ha creado el Centro de Monitoreo del Estado de los Recursos Naturales (en adelante, CM), establecido tras la reestructuración de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante, ANLA), mediante el Decreto 376 de 2020, el cual tiene como finalidad proporcionar análisis espacial y temporal, así como estrategias de acción, para facilitar la toma de decisiones en la evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades (en adelante, POA) reguladas por la ANLA. Este centro opera con cuatro líneas de acción que abordan diversas necesidades en los procesos de evaluación y seguimiento, generando productos y herramientas útiles para la toma de decisiones. Actualmente, cuenta con un equipo multidisciplinario enfocado en la recopilación, procesamiento y análisis de datos relacionados con licenciamiento ambiental, que incluye expertos en modelación de calidad y cantidad de agua, modelación atmosférica, estadística, desarrollo, sistemas de información geográfica, conectividad ecológica funcional y calidad de datos.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

El área física del CM, incluye 24 puestos de trabajo para ejecutores y 1 para el líder del centro de monitoreo, sumando un total de 25 puestos. A continuación, se presenta la distribución del espacio:



Fuente: Equipo auditado | auditor.

Flujo de información solicitada por la OCI, durante la auditoría:

Tabla 10. Solicitudes de información.

FECHA SOLICITUD OCI	MEDIO DE SOLICITUD	TEMA	FECHA RESPUESTA DEPENDENCIA
2024-09-17	Correo electrónico	Recomendaciones auditoría 2020	2024-09-30
2024-09-17		Conflicto de interés	2024-10-09
2024-09-18		Solicitud bases de datos	2024-09-19
2024-09-19	Microsoft Teams	Aclaración instructivos	2024-09-19
2024-09-25	Correo electrónico	Solicitud de información expedientes	2024-09-25
2024-09-25	Microsoft Teams	Distribución CM – profesionales y equipos+	2024-09-25
2024-09-25		Trazabilidad de diagnósticos	2024-09-25
2024-09-26	Correo electrónico	Solicitud información IR-IN-02	2024-10-01
2024-09-26	Microsoft Teams	Validación actividades 7 y 8 del Instructivo para la sensibilidad ambiental de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-02	2024-09-26
2024-09-27		Solicitud desarrollos tecnológicos	2024-09-27
2024-10-02	Correo electrónico	Solicitudes IR-PR-02	2024-10-04
2024-10-03	Microsoft Teams	Identificación DPE	2024-10-03

Mesas de trabajo ejecutadas durante la auditoría:

Tabla 11. Relación mesas de trabajo.

FECHA	MODALIDAD DE REUNIÓN	TEMA
2024-08-28	Virtual	Reunión de apertura
2024-09-19	Virtual/presencial	Aclaración documentos internos (procedimiento e instructivos) – visita al centro de monitoreo
2024-09-20	Virtual	Definición de objetivos específicos

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

FECHA	MODALIDAD DE REUNIÓN	TEMA
2024-09-25	Virtual	Aclaración disponibilidad de información
2024-09-26	Virtual	Autocontrol y monitoreo del cambio
2024-10-02	Virtual	Información estadística
2024-10-04	Virtual	Revisión herramientas informáticas
2024-10-07	Virtual	Validación instructivo IR-IN-03

Una vez analizados los documentos, se verificó el estado de:

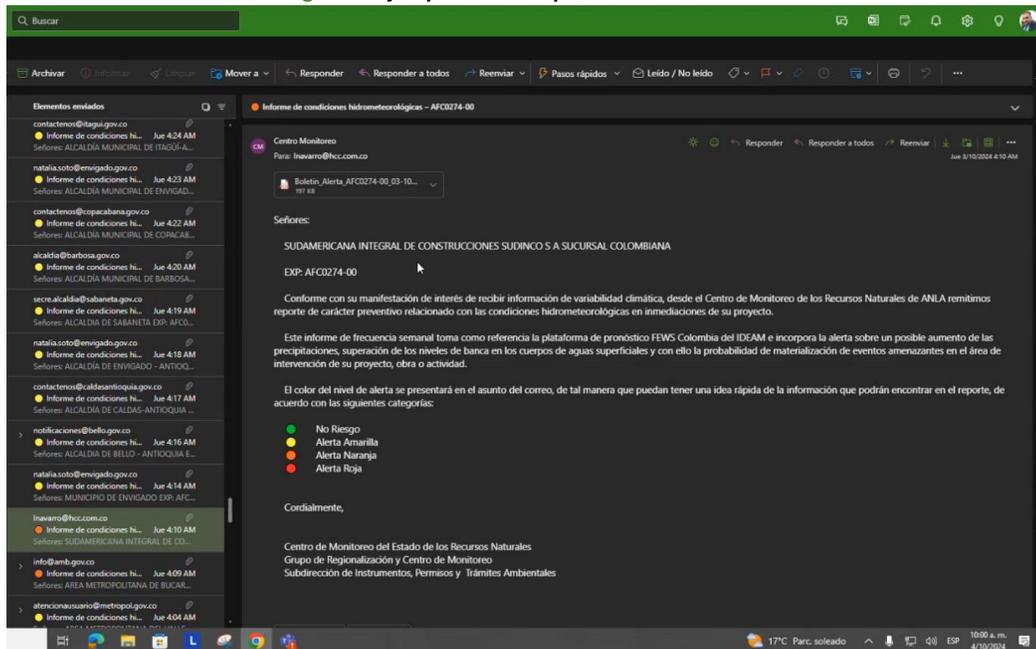
- Riesgos, cotejando la información resultante con la información contenida en la plataforma GESRIESGOS, evaluando los controles y acciones de los riesgos identificados
- Cumplimiento a las recomendaciones registradas por la OCI en la última auditoría realizada, relacionada con los temas de la auditoría actual
- Verificación de indicadores, con el fin de corroborar las metas registradas y los soportes de cada indicador, en el aplicativo SPGI
- Monitoreo de los cambios identificados en el proceso
- Conflicto de interés declarados por la subdirección
- Información estadística
- Autocontrol y autoevaluación

3. FORTALEZAS

- 3.1** El centro de monitoreo, creado tras la reestructuración de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales mediante el Decreto 376 de 2020, se destaca por su capacidad para proporcionar análisis espacial y temporal, así como estrategias de acción que facilitan la toma de decisiones en la evaluación y seguimiento de proyectos, obras y actividades reguladas por la ANLA.
- 3.2** El equipo auditado está desarrollando una iniciativa para el año 2030, conocida como el *Portal de Recepción de Información*. Esta plataforma obligará a los titulares de expedientes de la ANLA a ingresar de manera sistemática los datos periódicos de los resultados de laboratorio obtenidos, relacionados con permisos y monitoreos. Este avance permitirá un seguimiento más eficiente y menos manual, lo que contribuirá a reducir la posibilidad de errores en las actividades, fortaleciendo así la calidad y la precisión de la información gestionada por la ANLA.
- 3.3** Desde hace aproximadamente un año, se han estado enviando reportes de alerta de manera automática a través del correo institucional, informando diariamente a entidades gubernamentales y titulares de licencia ambiental, sobre posibles alertas relacionadas con inundaciones, incendios y otros fenómenos relevantes. Esta información es analizada, procesada e inspeccionada por el centro de monitoreo, lo que contribuye significativamente a la toma de decisiones de los grupos de interés. Además, se garantiza la actualización continua de los datos de contacto, ya que cualquier cambio en los correos electrónicos de los grupos de interés es informado a la ANLA para asegurar la eficacia en la comunicación.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA</p>	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Figura 4. Ejemplo correo reporte de alerta.

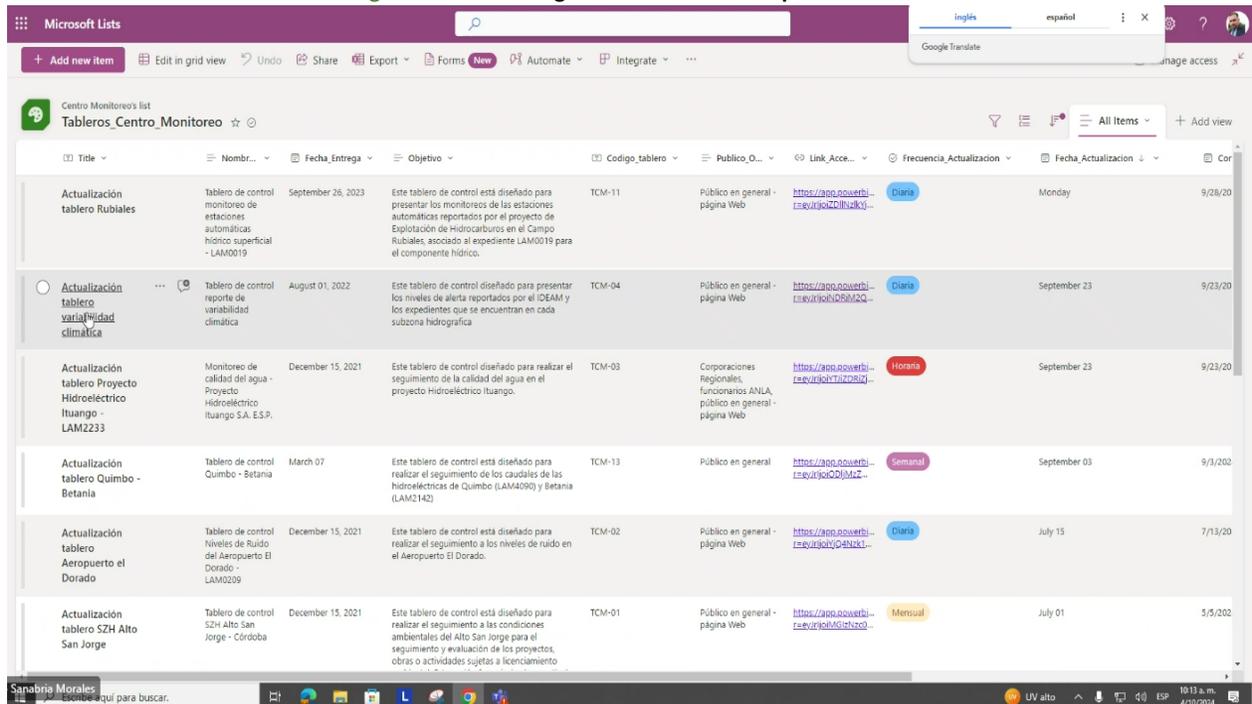


Fuente: Equipo auditado | auditor. Sesión del 2024-10-04.

- 3.4 El Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo (en adelante, GRCM) aprovecha de manera significativa las herramientas del paquete de Microsoft Office proporcionadas por la entidad, las cuales están financiadas por la misma. Este uso eficiente de recursos tecnológicos contribuye a mejorar la productividad y la calidad del trabajo realizado, evidenciando un compromiso con la optimización de las herramientas disponibles para alcanzar los objetivos institucionales.
- 3.5 El GRCM, lleva a cabo de manera continua mesas de trabajo y socializaciones con otras dependencias de la entidad (OAJ, SIPTA, SMPCA, SELA y SSLA) para familiarizarlas con las herramientas disponibles en el CM y su utilidad. En el año 2024, se han realizado varias jornadas de socialización y actualización de estas herramientas, lo que demuestra un compromiso constante con la capacitación y colaboración institucional, fortaleciendo así la efectividad y el uso de los recursos en la entidad.
- 3.6 El grupo ha implementado un tablero de gestión documental que permite un manejo eficiente de los documentos ingresados. Esta herramienta facilita la identificación de los tipos de documentos, lo que a su vez permite extraer información sobre ICAs y cualquier información adicional requerida a los titulares de licencia ambiental. Además, el tablero se convierte en una fuente valiosa para alimentar el seguimiento de permisos y monitoreos, garantizando así la actualización constante de la información y mejorando la eficacia de los procesos de la entidad.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Figura 5. Tablero de gestión documental implementado.



Fuente: Equipo auditado | auditor. Sesión del 2024-10-04.

3.7 A través del tablero de seguimiento, accesible al público mediante el enlace proporcionado en la plataforma Microsoft Power BI: [Microsoft Power BI](#), los usuarios externos tienen la posibilidad de realizar un seguimiento de alertas en áreas específicas del país. Además, pueden solicitar mejoras en el sistema o la actualización de información puntual. Esta herramienta se destaca por la facilidad de navegación en su interfaz, permitiendo consultar información de manera sencilla y ofreciendo una visualización clara y comprensible, especialmente en términos de calidad de los mapas presentados.

3.8 El grupo asegura que los profesionales se mantengan actualizados, fomentando que varios de ellos conozcan las actividades y responsabilidades de sus compañeros, lo cual garantiza una efectiva transferencia de conocimiento dentro del equipo.

4. REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO (CONFORMIDADES)

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
1	Procedimiento interno de regionalización y centro de monitoreo, IR-PR-02, versión 10 de 2022-03-27.	<p>Políticas de operación.</p> <p>4. Los (...) productos del GRM deberán contar con su respectiva referencia bibliográfica.</p> <p>7. Cada documento técnico obtenido debe estar asociado a un expediente en SILA (...), (aplica para Diagnósticos de condiciones socioambientales).</p>

		<p>8. A partir de la solicitud de participación de profesionales de Regionalización en los procesos de evaluación y/o seguimiento con enfoque regional; se aplican los criterios de decisión para definir la prioridad de la participación.</p> <p>9. (...) 9.1 Criterios de decisión para participación del grupo de modeladores en el proceso de evaluación y seguimiento, aclarando que la participación del profesional modelador(a) comprende la revisión del modelo entregado por el licenciataria en el marco del trámite de evaluación y/o las obligaciones asociadas al seguimiento.</p> <p>Desarrollo de actividades:</p> <p>SENSIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>2. Diagnosticar el estado regional de los componentes (Inicio Sensibilidad Ambiental).</p> <p>3. Ponderar resultados obtenidos por componente.</p> <p>4. Revisar la sensibilidad ambiental resultado.</p> <p>5. Publicar resultado de sensibilidad ambiental de la vigencia correspondiente.</p> <p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ENFOQUE REGIONAL.</p> <p>29. Solicitar el apoyo del grupo de regionalización en el proceso de evaluación o seguimiento. Vía correo electrónico.</p> <p>30. Definir participación del equipo de Regionalización en trámite de evaluación o seguimiento.</p> <p>31. Informar resultados revisión proyectos.</p> <p>32. Definir tipo de trámite con enfoque regional, ¿Qué tipo de trámite? Se define si la solicitud está relacionada con Evaluación Ambiental o con Seguimiento Ambiental de un expediente.</p> <p>33. Participar en el proceso de evaluación desde un enfoque regional.</p> <p>34. Elaborar Análisis regional específico para el proyecto por componente o medio, conforme a la necesidad establecida por la solicitud.</p>
--	--	--

37. Participar en el proceso de seguimiento de proyectos.

DETALLE

Detalle 1.

Todos los modelos, metodologías o conceptos utilizados y/o adaptados para el desarrollo de los productos del GRCM, cuentan con sus respectivas referencias bibliográficas.

Como ejemplo del cumplimiento, se presenta la imagen a continuación:

Figura 6. Cumplimiento – referencias bibliográficas.

Tabla 32. Criterios de modelación biótica.

	Variables	Aspectos relevantes
Modelo de distribución potencial	Información global: <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de la superficie del mar (Sbrocco, 2013) • Salinidad (Sbrocco, 2013) • Distancia a arrecifes coralinos (UNEP-WCMC, 2021) • Batimetría (Sbrocco, 2013) • Productividad (Chl-a) (Copernicus-GlobColour, 2022) 	Pargo bijajaba (<i>Lutjanus synagris</i>) Ventana de análisis: dado el comportamiento migratorio de la especie y para contar con un mayor número de registros de presencia (n=147) que permitieran garantizar el ajuste estadístico del modelo, el área de análisis se extendió a la ecorregión Caribe suroeste.
		Robalo (<i>Centropomus undecimalis</i>) Ventana de análisis: dado el comportamiento de la especie y para contar con un mayor número de registros de presencia (n=134) que permitieran garantizar el ajuste estadístico del modelo, el área de análisis se extendió a la ecorregión Caribe suroeste.

Fuente: Equipo auditado | auditor. Sesión del 2024-09-25.

Tomado del documento Reporte de análisis regional – área general de nominación offshore – Bahía de Cartagena hasta Bocas de ceniza.

Detalle 2.

Cada documento técnico obtenido del ejercicio de Diagnósticos de condiciones socioambientales, se encuentra asociado a un expediente en SILA, de acuerdo al departamento y/o región en donde se localiza.

Nota: cuando se trata de solicitud de usuario externo, no cuenta con expediente SILA.

El cumplimiento de lo anterior, se lista en la siguiente tabla:

Tabla 12. Cumplimiento – relación expedientes SILA.

No.	NOMBRE DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES SOCIOAMBIENTALES	REGIÓN	EXPEDIENTE SILA
1	Diagnóstico de condiciones socioambientales - Bosques Solares de los Llanos 8	Sur Orinoquía - Amazonas	REG0004-00-2016
2	Área de certificación Fandango	Pacífico - Río Cauca	REG0642-00-2020
3	Área de interés socioeconómica Vientos de Bolívar	Caribe	NA, solicitud de usuario externo
4	Parque Solar WE59 FD – Servicio Atención al Ciudadano	Medio Magdalena	REG0007-00-2017
5	Interconexión Colombia - Panamá a 300 KV - Servicio Atención al Ciudadano	Pacífico - Río Cauca	REG0004-00-2017
6	Unidades Funcionales 13 y 14 - Servicio Atención al Ciudadano	Pacífico - Río Cauca	NA, solicitud de usuario externo
7	Centro Poblado de Guayabal - Servicio Atención al Ciudadano	Medio Magdalena	REG0002-00-2017
8	Área Albania y Riohacha	Caribe	NA, solicitud de usuario externo
9	Tren del Catatumbo	Norte Orinoquía - Catatumbo	NA, solicitud de usuario externo
10	Nueva estación de 230KV y Líneas de Transmisión	Sur Orinoquía - Amazonas	NA, solicitud de usuario externo

Detalle 3.

A partir de la solicitud de participación de profesionales de Regionalización en los procesos de evaluación y/o seguimiento con enfoque regional, se aplican los criterios de decisión establecidos para definir la prioridad de dicha participación. Estos criterios incluyen la ubicación en áreas regionalizadas, la criticidad y sensibilidad ambiental, la disponibilidad de profesionales, las prioridades definidas por la Dirección General, y otros factores de complejidad y concentración de proyectos, tanto en los procesos de evaluación como de seguimiento.

Para lo anterior, el GRM se apoya en el cuadro denominado *Ficha de aproximación*, en el cual se describen los criterios de decisión y debe ser enviado por la subdirección solicitante del apoyo de regionalización, mediante el correo electrónico de solicitud.

Figura 7. Primera página – ficha de aproximación.

FICHA DE APROXIMACIÓN			
		REGIONALIZACIÓN Y CENTRO DE MONITOREO SIPTA – SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA	Página 1 de 2
VPD	EXPEDIENTE	SECTOR	
VPD0138-00-2024	VPD0138-00-2024	Hidrocarburos	
RADICADO	FECHA RADICADO		
20246200841992	25-07-2024		
EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO		
NUEVO CAUCA S A S	Construcción de la Segunda Calzada Popayán Santander de Quilichao. Unidad Funcional 2: Piendamó - Pescador?		
ÁREA DEL PROYECTO (Ha)			
18595.47			
ÁREA REGIONALIZADA	LINK DEL REPORTE	AÑO REPORTE	ÁREA (%)
El área de estudio no se encuentra regionalizada.			
ESTRATEGIA DE MONITOREO	COMPONENTE	ÁREA (%)	
El área de estudio no cuenta con estrategia de monitoreo.			
REGIÓN DE SEGUIMIENTO			ÁREA (%)
Pacífico - Río Cauca			100.0
SIGLAS	AUTORIDAD REGIONAL		ÁREA (%)
CRC	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA		100.0
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (%)	
CAUCA	CAJIBÍO	0.13	
CAUCA	CALDONO	0.07	
CAUCA	MORALES	4.04	
CAUCA	PIENDAMÓ - TUÑÍA	95.64	
CAUCA	SILVIA	0.13	
Fuente de la información: Áreas Regionalizadas y Estrategias de Monitoreo - Regionalización y CM (2024), Regiones de Seguimiento - SSLA (2024), Autoridades Regionales - MADS (2022), Unidades Territoriales - DANE (2018)			
ÁREA PROYECTO LICENCIADOS			
SECTOR	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTANCIA AL POLIGONO (m)*

Fuente: Auditor.

Detalle 4.

Aplica para el expediente REG0005-00-2023 – *Informe de sensibilidad Ambiental para proyectos obras y actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA 2023*. Publicado en: <https://www.anla.gov.co/images/entidad/sipta/2024-02-19-anla-MemoriaExplicativa-2023.pdf>

Se evidenció:

- Asignación de la criticidad a cada componente y/o medio analizado a partir del análisis de la información disponible oficial y la interna generada.
- Análisis integral de los componentes y/o medios diagnosticados, mediante la generación de una única propuesta de sensibilidad mediante álgebra de mapas.

Toda la información citada, se encuentra disponible en la memoria técnica de cada documento, y pudo ser verificada por la OCI.

El Informe de sensibilidad Ambiental para proyectos obras y actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA 2024, se publicará durante la vigencia 2024.

Detalle 5.

En el 100% de los POA en los que se solicitó apoyo al GRGM por parte de SELA y SSLA, la solicitud se realizó mediante correo electrónico.

En la **Tabla 13** y **Tabla 14**, se evidencian los detalles del cumplimiento.

Tabla 13. Expedientes con cumplimiento – evaluación con enfoque regional.

No.	EXPEDIENTE	FECHA CORREO ELECTRÓNICO	CONCEPTO TÉCNICO EVALUACIÓN	FECHA CONCEPTO TÉCNICO	TIPO ANÁLISIS REGIONAL
1	LAM1901	2023-01-11	8615	2023-12-06	Componente hidrogeológico
2	LAV0052-00-2019	2023-01-10	6671	2023-10-10	Componente hidrogeológico
3	LAV0041-00-2020	2024-04-22	3756	2024-06-07	Componente hidrológico

Tabla 14. Expedientes con cumplimiento – seguimiento con enfoque regional.

No.	EXPEDIENTE	FECHA CORREO ELECTRÓNICO	CONCEPTO TÉCNICO SEGUIMIENTO	FECHA CONCEPTO TÉCNICO	TIPO ANÁLISIS REGIONAL
1	LAV0034-00-2018	2024-04-16	5082	2024-07-19	Componente biótico
2	LAM4616	2024-05-21	5551	2024-07-31	Componente hidrológico
3	LAM2230	2023-01-24	5892	2023-09-15	Componente hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
4	LAM3723	2023-05-17	6078	2023-09-21	Componente hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico, biótico, socioeconómico
5	LAM0209	2024-02-16	5694	2024-08-05	Componente hídrico superficial (cantidad de agua), hídrico superficial (calidad del agua), hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
6	LAV0051-00-2021	2023-09-16	7954	2023-11-20	Componente hídrico superficial hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
7	LAM5342	2023-08-23	8939	2023-12-15	Componente geotécnico
8	LAM3271	2023-11-12	5518	2024-07-31	Componente hídrico superficial hídrico

					subterráneo, atmosférico, biótico
9	LAM5059	2024-07-19	7189	2024-09-25	Componente hídrico superficial (cantidad de agua), hídrico superficial (calidad del agua), hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
10	LAM1568	2024-04-12	2646	2024-04-29	Componente hídrico superficial (cantidad de agua), hídrico superficial (calidad del agua), hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
11	LAM1094	2024-02-07	5481	2024-07-31	Componente hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático, zonas marino-costeras
12	LAV0052-00-2019	2024-02-07	4777	2024-07-09	Componente hídrico superficial (cantidad de agua), hídrico superficial (calidad del agua), hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
13	LAV0056-00-2021	2024-06-12	4951	2024-07-16	Componente hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
14	LAV0033-00-2015	2024-05-29	4412	2024-06-27	Componente hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico, biótico, socioeconómico
15	LAM2574	2024-03-22	5456	2024-07-30	Componente hídrico superficial (cantidad de agua), hídrico superficial (calidad del agua), hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
16	LAM1203	2024-02-07	6428	2024-08-30	Componente hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
17	LAM2095	2024-03-22	6302	2024-08-28	Componente hídrico subterráneo

18	LAV0018-00-2020	2024-07-17	6429	2024-08-30	Componente hídrico superficial (cantidad de agua), hídrico superficial (calidad del agua), hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático
19	LAV0091-00-2015	2024-07-26	6087	2024-08-22	Componente hídrico superficial (cantidad de agua), hídrico superficial (calidad del agua), hídrico subterráneo, atmosférico, geotécnico, biótico, socioeconómico, cambio climático

Detalle 6.

En la totalidad de los expedientes tomados como muestra, listados en la **Tabla 13** y **Tabla 14**, en los cuales SELA o SSLA solicitaron apoyo del GRCM, se evidenció el cumplimiento a la participación, como soporte del mismo, se encuentran los capítulos de *Análisis regional* en los conceptos técnicos de evaluación o seguimiento.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
2	Instructivo para la sensibilidad ambiental de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-02, versión 1 de 2022-05-19.	<p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y compilar la información externa: Consecución de información secundaria a través de los canales de comunicación con las entidades u organizaciones que dispongan de la información. Por medio de oficios, reuniones, correos, entre otros. 2. Determinar estado regional de los recursos: A partir de la revisión de información a nivel nacional y regional oficial disponible, se realiza el diagnóstico de los recursos de los componentes de análisis. 3. Asignar criticidad del licenciamiento ambiental: A partir de la cartografía disponible en AGIL de los proyectos en seguimiento ambiental se asigna una criticidad el cual se denomina sensibilidad del licenciamiento ambiental y hace parte de las capas a ponderar. 4. Asignar criticidad a cada componente y/o medio analizado: A partir del análisis de la información disponible por componente y/o medio analizado, se asigna una criticidad por componente. 5. Revisión de las sensibilidades intermedias resultado por medio/ componente: El Líder técnico realiza una revisión y validación del resultado intermedio obtenido por componente.

6. Ponderación y generación de sensibilidad ambiental resultado: Se realiza un análisis integral de los componentes y/o medios diagnosticados, mediante la generación de una única propuesta de sensibilidad mediante álgebra de mapas.

7. Revisión de la sensibilidad ambiental resultado del líder técnico: El Líder técnico realiza una revisión y validación del resultado obtenido de la ponderación.

DETALLE

Detalle 1.

El producto del instructivo en mención en el criterio, es el informe “Sensibilidad Ambiental para proyectos obras y actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA”, que se presenta con frecuencia anual, en este caso, el informe objeto de análisis fue el resultante en noviembre de 2023, cuya información se encuentra en SILA, en el expediente REG0005-00-2023.

Se evidencia en el expediente SILA REG0005-00-2023, los soportes de las actividades realizadas en relación a la obtención de información secundaria, como actas de asistencia a reuniones, presentaciones y compilación de información.

A continuación, se listan cinco (5) actas de reunión, tomadas como muestra de cumplimiento al criterio:

Tabla 15. Soportes actas de reunión – sensibilidad ambiental 2023.

ÍTEM	FECHA DE REUNIÓN	TIPO DE REUNIÓN	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
1	2023-02-27	Virtual	Revisión de estado de los compromisos de la sistemática del grupo de profesionales atmosféricos, asociados a ruido
2	2023-03-09	Virtual	Estrategias de Monitoreo del componente atmosférico
3	2023-05-17	Virtual	Revisar e incluir en la matriz de criterios de actualización y propuesta de nuevos reportes de alertas de análisis regional los requerimientos socializados por William Pabón, líder del grupo de análisis regional
4	2023-07-27	Virtual	Reportes realizados respecto a los tableros de fuga y los tableros de control y se hace recuento de las actividades que se encuentran pendientes
5	2023-10-18	Virtual	Presentar los requerimientos de la subdirección para el desarrollo de piezas divulgativas de los reportes de alertas regionales apoyando la estrategia de divulgación y difusión de dichos mediante herramientas audiovisuales. Recibir propuestas y aportes para el contenido y proceso de difusión de la pieza audiovisual a desarrollar por los profesionales encargados de la SIPTA.

Adicionalmente, se observaron soportes de obtención de información secundaria, de los cuales, cinco (5) fueron tomados como muestra:

Tabla 16. Soportes consecución de información secundaria – sensibilidad ambiental 2023.

ÍTEM	FECHA CARGUE EN SILA DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
1	2023-02-03	Intercambio de experiencias convocada por el MADS con la participación del gobierno noruego, el Centro de Monitoreo presentó el proceso de manejo de información Marino-Costera para proyectos offshore y compartió las experiencias y lecciones aprendidas respecto al diseño, formulación e implementación del monitoreo
2	2023-03-16	Área propuesta a regionalizar Careperro
3	2023-05-17	Consolidado inventario tableros de control

4	2023-07-26	Seguimiento estado estrategias
5	2023-10-30	Modelo de dispersión de contaminantes PM10 anual Zona Minera Carbonífera del Cesar - 2019

También se evidenciaron listados de asistencia a capacitaciones, generación de documentos y cartografía, relacionadas con sensibilidad ambiental, dentro del expediente en mención.

Detalle 2.

En el informe “Sensibilidad Ambiental para proyectos obras y actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA”, de noviembre de 2023, se evidencian los diferentes rangos de sensibilidad. En la **Figura 8**, se presenta un ejemplo.

Figura 8. Categorización de sensibilidad.

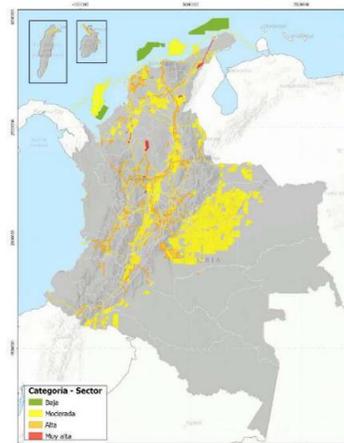
Tabla 1-1 Categorización de sensibilidad

Rangos de sensibilidad	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
-------------------------------	----------	------	-------	------	----------

Fuente: Informe “Sensibilidad Ambiental para proyectos obras y actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA”, de noviembre de 2023.

El informe presenta, dentro de otros, el mapa resultado de sensibilidad, de acuerdo con las categorías de criticidad asignadas por componente por subsector.

Figura 9. Resultado de sensibilidad.



Fuente: Informe “Sensibilidad Ambiental para proyectos obras y actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA”, de noviembre de 2023.

Asimismo, el informe presenta el análisis de criticidad, según:

- Categoría (p.ej. Parques Nacionales Naturales, humedales RAMSAR, Reserva Natural de la Sociedad Civil, áreas de recreación, Áreas complementarias para conservación, etc.).
- Lista roja de ecosistemas (p.ej. Estado crítico (CR), En peligro (EN), Vulnerable (VU), Preocupación menor (LC), o sin categoría de amenaza).
- Conectividad funcional potencial (área núcleo, corredor de conectividad, parche de hábitat).
- Número de PQRSD por presuntas infracciones ambientales por municipio.
- Procesos judiciales en proyectos licenciados.
- Índice Municipal de riesgo ajustado por capacidades.

Para posteriormente, proceder con la ponderación, siguiendo las categorías de criticidad.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
3	Instructivo para la generación de herramientas informáticas del grupo de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-04, versión 1 de 2022-05-19.	<p>4. Desarrollo:</p> <p>28. Automatizar la información: Generar scripts en RStudio o Phytion (...).</p> <p>29. Definir estrategia de uso y métricas (público) (...).</p> <p>30. Identificar la frecuencia de actualización de datos y responsables (...).</p> <p>31. Definir la vida útil de la herramienta (...).</p> <p>32. Identificar las salidas gráficas deseadas (...).</p> <p>33. Generar herramientas dinámicas: evitar que las herramientas sean estáticas (...).</p> <p>34. Incluir herramientas para facilitar la navegación (...).</p> <p>35. Ajustar visualmente las salidas gráficas: mantener relación con la identidad visual según el manual de imagen institucional, ubicar las salidas graficas en los tercios centrales de la página, mantener uniformidad en el tipo de letra utilizado.</p> <p>36. Revisar la funcionalidad, idoneidad y operatividad de la herramienta solicitada (...).</p> <p>37. Publicar la herramienta (...).</p> <p>38. Comunicar a SELA y SSLA la herramienta publicada mediante memorando interno o reunión (...).</p>

DETALLE

Detalle 1.

En total, el GRM ha generado doce (12) herramientas a lo largo de su funcionamiento, de las cuales se tomó una muestra de tres (3), que son las generadas en 2024.

Las tres (3) herramientas informáticas tomadas como muestra en la auditoría, identificadas en la **Tabla 17**, presentan archivos de Phytion (.py) generados.

Detalle 2.

En relación a la estrategia de uso y métricas, frecuencia de actualización de datos, asignación de responsables y vida útil de la herramienta, se evidencia cumplimiento. Los detalles se describen a continuación:

Tabla 17. Cumplimiento – herramientas tecnológicas generadas.

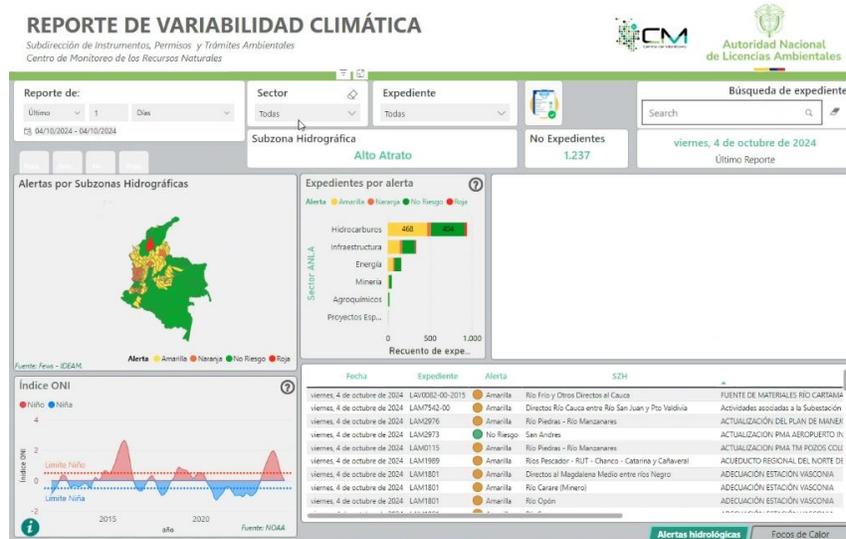
HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	NOMBRE	AÑO GENERACIÓN	ESTRATEGIA DE USO Y PÚBLICO	FRECUENCIA ACTUALIZACIÓN DATOS	RESPONSABLE	VIDA ÚTIL DE LA HERRAMIENTA
-------------------------	--------	----------------	-----------------------------	--------------------------------	-------------	-----------------------------

ACM-09	Reporte hidrometeorológico fenómeno del niño	2024	Tablero de control Herramienta de uso interno, sin métricas	Diaria	Sergio Ramírez Ajiaco Germán Leonardo Figueroa Pulido	Permanente
ACM-10	Aplicativo Hídrico Superficial		Tablero de control Herramienta de uso interno, sin métricas	Tiempo real	Sergio Ramírez Ajiaco	Permanente
ACM-11	Aplicativo Validación datos		Con métricas	Acorde con los expedientes priorizados y archivos validados	David Andrés Monroy Camargo	Hasta cuando toda la información que entre a la entidad, ingrese a través del portal de recepción de información <i>(ver Fortaleza 3.2)</i>

Detalle 3.

De las herramientas objeto de auditoría, solo la ACM-09 presenta gráficas, para lo cual, se evidenció que se establecieron las salidas gráficas, la herramienta seleccionada permite su visualización correcta.

Figura 10. Cumplimiento – salidas gráficas.



Fuente: Equipo auditado | auditor. Sesión del 2024-10-04.

La herramienta anterior:

- Es dinámica
- Su interfaz facilita la navegación
- Permite que el usuario realice comentarios, que se transmiten por correo electrónico a la entidad
- Cuenta con el logotipo actualizado de la entidad
- Ubica las salidas gráficas en los tercios centrales de la página
- Mantiene uniformidad en el tipo de letra utilizado

Detalle 4.

En concordancia con la publicación de las herramientas, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 18. Cumplimiento – herramientas tecnológicas – publicación y socialización.

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	PUBLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA	SOCIALIZACIÓN HERRAMIENTA	FECHAS SOCIALIZACIÓN
ACM-09	https://goo.su/UbYvrK2	Reuniones presenciales	2024-03-22 2024-05-24
ACM-10	NA, es de uso interno del CM, sin embargo, servicios geoespaciales conoce la existencia de la herramienta y tienen acceso	Reuniones presenciales	2024-05-09 2024-06-05 2024-06-07 2024-06-11
ACM-11	NA, es de uso interno del CM, sin embargo, servicios geoespaciales conoce la existencia de la herramienta y tienen acceso	Reuniones presenciales	2024-06-14 2024-07-09 2024-07-10 2024-07-12 2024-07-16

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
4	Instructivo para análisis regionales grupo de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-03, versión 2 de 2023-04-19.	<p>Desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar tipo de análisis regional requerido: <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de Condiciones Socioambientales: <ul style="list-style-type: none"> Caso 1: Solicitud externa por DPE (...). Caso 2: Solicitud realizada por correo institucional (usuarios internos ANLA) (...). Delimitar la región objeto de análisis: salidas gráficas del área objeto de estudio o región objeto de análisis (<i>aplica para Reporte de análisis regional</i>). Gestionar y compilar la información externa: consecución de información secundaria (...). Identificar elementos sensibles de los componentes analizados a partir de la información secundaria oficial disponible (...). Revisar documento, revisión y retroalimentaciones realizadas por el/la Líder de Análisis Regional y/o Coordinador(a) (...). Elaborar respuesta a Diagnóstico de condiciones socio ambientales al solicitante externo y a las dependencias internas de interés por medio del correo institucional: <ul style="list-style-type: none"> Caso 1 – externo: se envía respuesta al DPE gestionado en SILA con su oficio de salida ANLA y anexo del documento diagnóstico. Caso 2 – interno: se procede a cargar respuesta y su documento anexo a través de SILA en su respectivo expediente de regionalización.

7. Recopilar y revisar información primaria (...).
10. Consolidar documento técnico e información cartográfica resultante del análisis regional (...).
13. Enviar documento técnico a la Oficina Asesora Jurídica para su aval mediante memorando (...).
15. Publicar cartografía generada (...) para luego solicitar la publicación del servicio en AGIL mediante mesa de ayuda.
16. Publicar los análisis regionales en la página web de Regionalización y Centro de Monitoreo (...).
17. Divulgar los resultados de los documentos de Análisis regional elaborados de las áreas objeto de interés (...).

DETALLE

Detalle 1.

Se tomó como muestra diez (10) Diagnósticos de condiciones socioambientales, para los cuales se realizaron las solicitudes de la siguiente manera, observando cumplimiento del criterio:

Tabla 19. Cumplimiento – solicitudes diagnósticos de condiciones socioambientales.

No.	DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES SOCIOAMBIENTALES	MEDIO DE SOLICITUD	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICADO SOLICITUD	RESPUESTA ANLA	FECHA RESPUESTA ANLA
1	Diagnóstico de condiciones socioambientales - Bosques Solares de los Llanos 8	15DPE5786-00-2024	20246200728372	2024-06-28	Prórroga para otorgar respuesta: 20242200540241	2024-07-22
					Respuesta: 20242200552781	2024-07-25
2	Área de certificación Fandango	15DPE65126-00-2023	20236201049152	2023-12-27	20245200025081	2024-01-12
3	Área de interés socioeconómica Vientos de Bolívar	15DPE1075-00-2024	20246200143762	2024-02-09	20242200109611	2024-02-19
4	Parque Solar WE59 FD – Servicio Atención al Ciudadano	15DPE1123-00-2024	20246200154132	2024-02-13	20242200144111	2024-03-04
5	Interconexión Colombia - Panamá a 300 KV - Servicio Atención al Ciudadano	15DPE2094-00-2024	20246200257772	2024-03-07	20242200222781	2024-02-04
6	Unidades Funcionales 13 y 14 - Servicio Atención al Ciudadano	15DPE1954-00-2024	20246200249222	2024-03-06	Prórroga para otorgar respuesta: 20242200215021	2024-03-27
					Respuesta: 20242200278881	2024-04-22
7	Centro Poblado de Guayabal - Servicio Atención al Ciudadano	15DPE3543-00-2024	20246200458392	2024-04-24	20242200350511	2024-05-17
8	Área Albania y Riohacha	15DPE4670-00-2024	20246200595402	2024-05-27	Prórroga para otorgar respuesta: 20242200437741	2024-06-19
					Respuesta: 20242200508571	2024-07-11
9	Tren del Catatumbo	15DPE6102-00-2024	20246200777362	2024-07-10	20242200565431	2024-07-30
10	Nueva estación de 230KV y Líneas de Transmisión	15DPE7085-00-2024	20246200872292	2024-08-01	20242200631541	2024-08-21

Asimismo, en la **Tabla 19**, se observa la respuesta brindada por la entidad, a través de correspondencia. Todas las anteriores fueron validadas por la OCI en SILA.

Detalle 2.

A continuación, se presentan las salidas gráficas del área objeto de estudio o región objeto de análisis, de los cuatro (4) *Reportes de análisis regional*, tomados como muestra, donde se evidencia el cumplimiento del criterio, mediante la publicación en la página web institucional.

Tabla 20. Cumplimiento – salidas gráficas reportes de análisis regional.

No.	NOMBRE	ENLACE DOCUMENTO
1	Actualización Reporte Área de Manejo especial La Macarena – AMEM	https://www.anla.gov.co/images/documentos/reportes-alertas/2024-06-05-anla-reporteAreaManejoEspecialMacarena-Junio2024.pdf
2	Reporte de Análisis Regional Zona Sur del Macizo Colombiano	https://www.anla.gov.co/images/documentos/reportes-alertas/2024-05-16-anla-Reporte-Analisis-Regional-Macizo-Colombiano-2024.pdf
3	Actualización Reporte Zona Norte de Bogotá	https://www.anla.gov.co/images/documentos/reportes-alertas/2024-07-23-anla-ActualizacionRAR-szh-RioBogota-2024.pdf
4	Reporte de Análisis Regional Área General de Nominación Offshore - Bahía de Cartagena hasta Bocas de Ceniza	https://www.anla.gov.co/images/documentos/reportes-alertas/2024-09-19-anla-rar-Offshore-cartagena-ceniza-2024.pdf

Detalle 3.

Por parte del equipo auditado, se observó la consecución de información primaria y secundaria a través de los canales de comunicación.

Información primaria: base de datos consolidada de expedientes y anexos provenientes de diversas fuentes internas, para posterior gestión de archivo y descarga de información.

Información secundaria: con las entidades u organizaciones que disponen la información necesaria, utilizando medios como oficios, reuniones, correos, entre otros. Asimismo, se incluyó información externa previamente recopilada por la ANLA, así como la actualizada y disponible para consulta en las plataformas de las entidades a nivel nacional, para la identificación de áreas sensibles.

El cumplimiento de lo anterior se evidencia en los documentos listados en la **Tabla 20**, así como en las carpetas y repositorios de cada uno de los análisis regionales gestionados.

Detalle 4.

De acuerdo con lo argumentado por el equipo auditado, y validado por la OCI, las retroalimentaciones por el líder de análisis regional y/o coordinador, se realizan a través de correo electrónico. Posteriormente se hace seguimiento a la ejecución de las observaciones.

Detalle 5.

Los reportes de análisis regional objeto de auditoría, fueron remitidos mediante memorando y ajustado en las ocasiones necesarias hasta obtener el aval de la Oficina Asesora Jurídica, lo cual es aplicable a los documentos que requieren publicación oficial, conforme a los lineamientos establecidos por SIPTA.

Tabla 21. Cumplimiento – aval OAJ reportes de análisis regional.

No.	NOMBRE	RADICADO MEMORANDO ENVÍO A OAJ	FECHA MEMORANDO ENVÍO A OAJ
1	Actualización Reporte Área de Manejo especial La Macarena – AMEM	2023520287913	2023-12-12
2	Reporte de Análisis Regional Zona Sur del Macizo Colombiano	20235205267363	2023-11-29
3	Actualización Reporte Zona Norte de Bogotá	20231425329853	2023-12-29

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

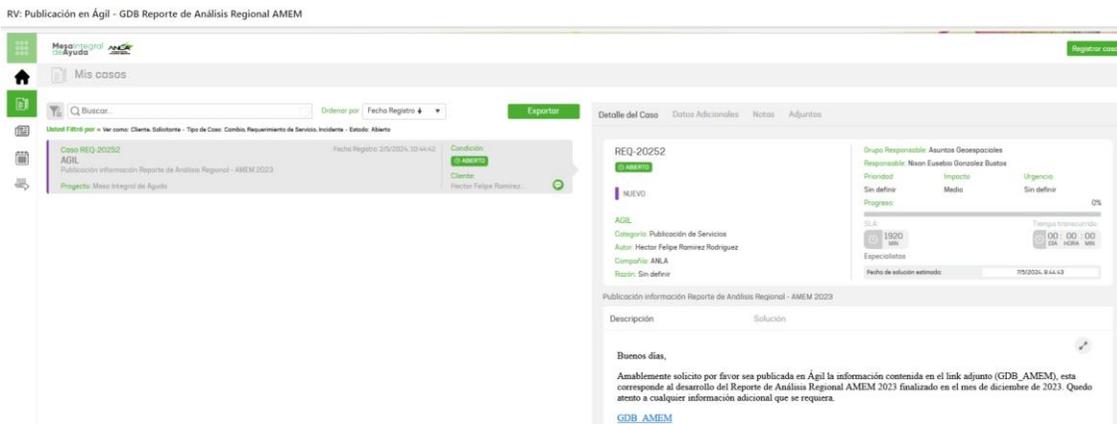
4	Reporte de Análisis Regional Área General de Nominación Offshore - Bahía de Cartagena hasta Bocas de Ceniza	20245205247593	2024-06-21
---	---	----------------	------------

Detalle 6.

El profesional SIG de análisis regional envió la información cartográfica correspondiente a cada uno de los reportes de análisis regional, mediante mesa de ayuda para la publicación del servicio en la plataforma interna AGIL. A continuación, se presentan las solicitudes mediante mesa de ayuda de dos (2) de los reportes:

Actualización Reporte Área de Manejo especial La Macarena – AMEM

Figura 11. Cumplimiento – solicitud mediante mesa de ayuda 1.



Fuente: Equipo auditado | auditor. Sesión del 2024-10-07.

Reporte de Análisis Regional Zona Sur del Macizo Colombiano

Figura 12. Cumplimiento – solicitud mediante mesa de ayuda 2.

Solicitud para el Caso de Soporte #REQ-24884

Estimado(a) **Juan Sebastian Ramirez Garzon**,

Le informamos la solicitud de servicio con número de caso # **REQ-24884** fue solucionada.

Descripción:

Buenas tardes, respetados/as.

Por medio de la presente me gustaría solicitar el cargue de la información cartográfica del Reporte de Análisis Regional Zona Sur del Macizo Colombiano en la plataforma Ágil, por favor. En el siguiente enlace se encuentra el archivo .zip de la GDB, los metadatos, los archivos tipo ráster y el layer correspondientes:

[Cartografía Macizo Colombiano.zip](#)

Agradezco su atención y habitual colaboración, y quedo atento a cualquier inquietud.

Solución:

Publicación realizada.

Agradecemos que nos apoye contestando la Encuesta de Satisfacción de Servicio

Fuente: Equipo auditado | auditor. Sesión del 2024-10-07.

Nota: en el caso del Reporte de Análisis Regional Área General de Nominación Offshore - Bahía de Cartagena hasta Bocas de Ceniza, aún no se ha solicitado la publicación en AGIL, se encuentra en trámite.

Detalle 7.

La divulgación de los resultados obtenidos de los documentos listados, se realizó de la siguiente manera:

Tabla 22. Cumplimiento – divulgación reportes de análisis regional.

No.	NOMBRE	MEDIO DE DIVULGACIÓN	FECHA DIVULGACIÓN
1	Actualización Reporte Área de Manejo especial La Macarena – AMEM	Semana regional, se evidencia asistencia, presentación y acta de la socialización	2024-06-23
2	Reporte de Análisis Regional Zona Sur del Macizo Colombiano	Semana regional, se evidencia asistencia, presentación y acta de la socialización	2024-07-18
3	Actualización Reporte Zona Norte de Bogotá	Semana regional, se evidencia asistencia, presentación y acta de la socialización	2024-04-17
4	Reporte de Análisis Regional Área General de Nominación Offshore - Bahía de Cartagena hasta Bocas de Ceniza	Aún no se ha socializado, se socializará en noviembre de 2024	

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
5	Decreto Ley 1755 de 2015. (...) Derecho Fundamental de Petición (...).	Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción (...).

DETALLE

De la muestra de diez (10) Diagnósticos de condiciones socioambientales ejecutados por el GRCM, solicitados mediante derecho de petición entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024, el equipo auditado, evaluó los términos de respuesta, evidenciando el cumplimiento de quince (15) días:

Tabla 23. Cumplimiento – términos de respuesta a solicitudes diagnósticos de condiciones socioambientales.

No.	MEDIO DE SOLICITUD	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICADO SOLICITUD	RESPUESTA ANLA	FECHA RESPUESTA ANLA	CUMPLIMIENTO
1	15DPE5786-00-2024	20246200728372	2024-06-28	Prórroga para otorgar respuesta: 20242200540241	2024-07-22	A los 14 días presenta solicitud de prórroga por 15 días más
				Respuesta: 20242200552781	2024-07-25	Término de respuesta de 3 días hábiles Cumple
2	15DPE65126-00-2023	20236201049152	2023-12-27	20245200025081	2024-01-12	Término de respuesta de 9 días hábiles Cumple
3	15DPE1075-00-2024	20246200143762	2024-02-09	20242200109611	2024-02-19	Término de respuesta de 5 días hábiles Cumple
4	15DPE1123-00-2024	20246200154132	2024-02-13	20242200144111	2024-03-04	Término de respuesta de 13 días hábiles Cumple
5	15DPE2094-00-2024	20246200257772	2024-03-07	20242200222781	2024-04-02	Término de respuesta de 14 días hábiles Cumple
6	15DPE1954-00-2024	20246200249222	2024-03-06	Prórroga para otorgar respuesta: 20242200215021	2024-03-27	A los 13 días presenta solicitud de prórroga por 15 días más

				Respuesta: 20242200278881	2024-04-22	Término de respuesta de 15 días hábiles Cumple
7	15DPE3543-00-2024	20246200458392	2024-04-24	20242200350511	2024-05-17	Término de respuesta de 14 días hábiles Cumple
8	15DPE4670-00-2024	20246200595402	2024-05-27	Prórroga para otorgar respuesta: 20242200437741	2024-06-19	A los 14 días presenta solicitud de prórroga por 15 días más
				Respuesta: 20242200508571	2024-07-11	Término de respuesta de 14 días hábiles Cumple
9	15DPE6102-00-2024	20246200777362	2024-07-10	20242200565431	2024-07-30	Término de respuesta de 13 días hábiles Cumple
10	15DPE7085-00-2024	20246200872292	2024-08-01	20242200631541	2024-08-21	Término de respuesta de 11 días hábiles Cumple

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
6	Instructivo para la validación calidad de datos de permisos y monitoreos , IR-IN-08, versión 1 de 2023-12-18 y versión 2 de 2024-07-12.	<p>5.1 Asignación de expedientes: (...) distribución de los expedientes a validar entre los profesionales encargados (...).</p> <p>5.2 Descarga de información del usuario: (...) búsqueda, descarga y almacenamiento local de la información priorizada (...).</p> <p>5.5 Compilación mediante algoritmo de la información cartográfica disponible: (...) compilar en una única GDB local, la información disponible de los expedientes de la zona requerida (...) gestionada de archivo dispuesta en un LIST.</p> <p>5.9 Validación de las Macros de monitoreos: (...) validación de la información recopilada de archivo, SILA y de la Base de Datos Corporativa BDC para los registros de monitoreos (...).</p> <p>5.10 Validación de las Macros de permisos: Para cada expediente se debe realizar la validación de los permisos asociados a través de la Macro de permisos (...).</p> <p>5.17 Revisión de profesional supervisor: Una vez los archivos macro de permisos han sido aceptados por el algoritmo de validación, los profesionales supervisores de centro de monitoreo (...) validan los registros que se clasificaron como definitivos.</p>

DETALLE

Detalle 1.

La OCI evidenció la asignación de cada uno de los expedientes objeto de muestra de auditoría correspondientes a la validación de datos para monitoreos y permisos (ver **Tabla 7** y **Tabla 8**), a profesionales del GRCM, lo cual se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 24. Cumplimiento – asignación profesionales.

TIPO DE VALIDACIÓN	No.	EXPEDIENTE	PROFESIONAL ASIGNADO
Monitoreos	1	LAV0054-00-2015	Viviana Carolina Rubiano Poveda
	2	LAM2160	Yudy Tatiana Quiroga Penagos
	3	LAM6894-00	
	4	LAV0006-00-2022	Ana María Mora García
	5	LAM2575	
	6	LAV0105-00-2015	Karen Viviana Mera Valverde
	7	LAM4913	Zulma Lizeth Valenzuela Bustacara
	8	LAV0082-00-2022	Cindy Julieth Rodríguez Rubio
	9	LAV0067-00-2021	Angie Natalia Medina Avellaneda
	10	LAV0003-00-2022	
Permisos	1	LAM0524	Laura Gabriela Sánchez Ramírez
	2	LAV0057-00-2016	
	3	LAM3159	
	4	LAM2592	Viviana Carolina Rubiano Poveda
	5	LAM5487	
	6	LAM0180	Karen Viviana Mera Valverde
	7	LAM3888	
	8	LAM6885-00	
	9	LAM2431	Paola Andreina Correa Báez
	10	LAM1837	
	11	LAV0028-13	Ana María Mora García
	12	LAM2574	
	13	LAM3424	Yudy Tatiana Quiroga Penagos
	14	LAM3703	
	15	LAM2582	Cindy Julieth Rodríguez Rubio
	16	LAM6889-00	Angie Natalia Medina Avellaneda
	17	LAM2253	
	18	LAM2619	Lesly Stephania Rivera Tangarife

Detalle 2.

Dentro de la carpeta de SharePoint que maneja el GRCM, denominada *SIPTA_GRCM_APP*, correspondiente a cada expediente, a la cual la OCI tuvo acceso por medio de permiso, se evidenció que el grupo:

- Validó la calidad de los datos de permisos y monitoreos mediante la búsqueda, descarga y almacenamiento local de la información priorizada, utilizando como fuentes los sistemas SILA, EIA, ICA, PMAE y modelaciones.
- Compiló mediante un algoritmo, los datos disponibles de los expedientes de la zona requerida desde la Base de Datos Corporativa y la información gestionada de archivo organizada en un List, consolidando todo en una única GDB local.

Detalle 3.

Una vez validados los archivos, se evidencia que se procedió a su carga en el List ArchivosValidados, completando todos los campos obligatorios. En caso de correcciones, se volvió a cargar el registro con la opción "Precargada" en el campo de Revisión Algoritmo, la cual, tras ser aceptada, cambió automáticamente a "Aceptada algoritmo".

Así las cosas, de los veintiocho (28) expedientes evaluados, se evidenció el cumplimiento en el 100% de los mismos, con el resultado de "Aceptada algoritmo".

A continuación, se presenta la relación del cumplimiento:

Tabla 25. Cumplimiento – relación List – archivos macro.

No.	EXPEDIENTE	ID ARCHIVO MACRO	RESULTADO
1	LAV0054-00-2015	1 archivos macro – monitoreo 1756	Aceptada algoritmo
2	LAM2160	1 archivos macro – monitoreo 1725	
3	LAM6894-00	1 archivos macro – monitoreo 1787	
4	LAV0006-00-2022	1 archivos macro – monitoreo 1828	
5	LAM2575	2 archivos macro – monitoreo 1816 1817	
6	LAV0105-00-2015	2 archivos macro – monitoreo 2054 2055	
7	LAM4913	1 archivos macro – monitoreo 2088	
8	LAV0082-00-2022	2 archivos macro – monitoreo 2117 2124	
9	LAV0067-00-2021	2 archivos macro – monitoreo 2137 2138	
10	LAV0003-00-2022	2 archivos macro – monitoreo 2560 2566	
11	LAM0524	2 archivos macro – permiso 2446 2483	
12	LAV0057-00-2016	1 archivos macro – permiso 2404	
13	LAM3159	1 archivos macro – permiso 2438	
14	LAM2592	1 archivos macro – permiso 2401	

15	LAM5487	1 archivos macro – permiso 2369
16	LAM0180	1 archivos macro – permiso 2377
17	LAM3888	2 archivos macro – permiso 2255 2276
18	LAM6885-00	1 archivos macro – permiso 2178
19	LAM2431	1 archivos macro – permiso 1974
20	LAM1837	2 archivos macro – permiso 2059 2073
21	LAV0028-13	1 archivos macro – permiso 2491
22	LAM2574	1 archivos macro – permiso 2505
23	LAM3424	1 archivos macro – permiso 2454
24	LAM3703	1 archivos macro – permiso 2399
25	LAM2582	1 archivos macro – permiso 2309
26	LAM6889-00	2 archivos macro – permiso 2364 2387
27	LAM2253	1 archivos macro – permiso 2309
28	LAM2619	1 archivos macro – permiso 2231

Una vez que los archivos macro de permisos fueron aceptados por el algoritmo de validación, los profesionales supervisores del centro de monitoreo ingresaron al sistema SILA para descargar el último concepto técnico de seguimiento y contrastar los registros clasificados como definitivos.

En el List de "ArchivosValidados", los supervisores utilizaron dos campos para aceptar la información como definitiva, si esta coincidía con el concepto técnico, lo cual se hizo evidente en la totalidad de los expedientes validados, corroborado por la OCI en SILA y en el List correspondiente.

5. DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
1	Instructivo para análisis regionales grupo de regionalización y centro de monitoreo , IR-IN-03, versión 2 de 2023-04-19.	14. Enviar documento avalado por la Oficina Asesora Jurídica al grupo de comunicaciones (Diagramación): Se remite mediante memorando al grupo de comunicaciones para su edición, diagramación y posterior publicación.	Incumplimiento al numeral 14 del Instructivo para análisis regionales grupo de regionalización y centro de monitoreo, IR-IN-03, en relación a que el documento avalado por la Oficina Asesora Jurídica al grupo de comunicaciones (Diagramación), no se está enviando por memorando, como establece el instructivo, sino por correo electrónico.
DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD			

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Se detectó una no conformidad en la actividad de *Enviar documento avalado por la Oficina Asesora Jurídica al grupo de comunicaciones, mediante memorando al grupo de comunicaciones para su edición, diagramación y posterior publicación.*

Actualmente, esta actividad se está ejecutando a través de correos electrónicos en lugar de utilizar el memorando, que es el medio de comunicación establecido en el instructivo.

Aunque el objetivo de la actividad se cumple, que es el de comunicar, es fundamental cumplir el procedimiento establecido en el instructivo para garantizar la formalidad, trazabilidad y control adecuado en la gestión documental.

El hallazgo se evidenció en los cuatro (4) reportes de análisis regional que evaluó la OCI, es decir, el 100% de la muestra.

La relación de los correos electrónicos enviados, se presenta a continuación:

Tabla 26. Hallazgo – reportes de análisis regional – AMEM.

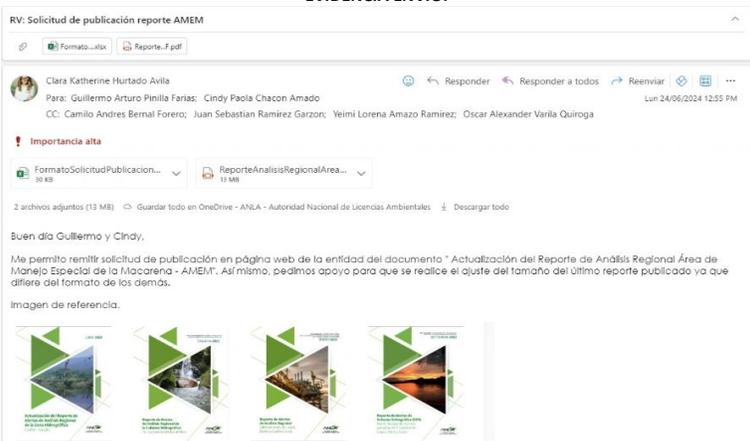
NOMBRE REPORTE DE ANÁLISIS REGIONAL	Actualización Reporte AMEM
FECHA CORREO ELECTRÓNICO	2024-06-24
EVIDENCIA ENVÍO:	
	

Tabla 27. Hallazgo – reportes de análisis regional – Zona sur macizo colombiano.

NOMBRE REPORTE DE ANÁLISIS REGIONAL	Reporte de Análisis Regional Zona Sur del Macizo Colombiano
FECHA CORREO ELECTRÓNICO	2024-05-15
EVIDENCIA ENVÍO:	
	

Tabla 28. Hallazgo – reportes de análisis regional – actualización reporte zona norte de Bogotá.

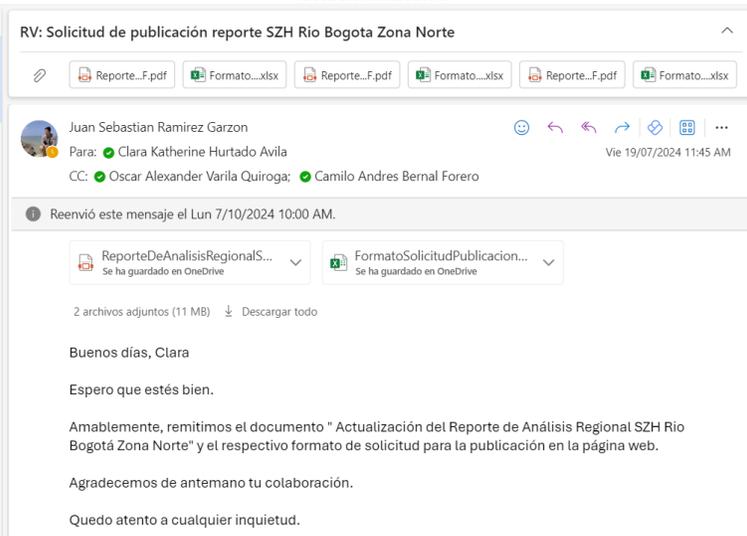
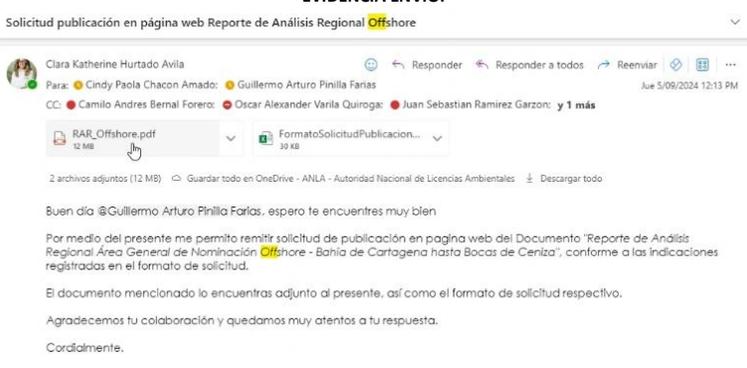
NOMBRE REPORTE DE ANÁLISIS REGIONAL	Actualización Reporte Zona Norte de Bogotá
FECHA CORREO ELECTRÓNICO	2024-07-19
EVIDENCIA ENVÍO:	
 <p>RV: Solicitud de publicación reporte SZH Rio Bogota Zona Norte</p> <p>Reporte...F.pdf Formato...xlsx Reporte...F.pdf Formato...xlsx Reporte...F.pdf Formato...xlsx</p> <p>Juan Sebastian Ramirez Garzon Para: Clara Katherine Hurtado Avila CC: Oscar Alexander Varila Quiroga; Camilo Andres Bernal Forero</p> <p>Reenvió este mensaje el Lun 7/10/2024 10:00 AM.</p> <p>ReporteDeAnálisisRegionalS... Se ha guardado en OneDrive FormatoSolicitudPublicacion... Se ha guardado en OneDrive</p> <p>2 archivos adjuntos (11 MB) Descargar todo</p> <p>Buenos días, Clara</p> <p>Espero que estés bien.</p> <p>Amablemente, remitimos el documento " Actualización del Reporte de Análisis Regional SZH Rio Bogotá Zona Norte" y el respectivo formato de solicitud para la publicación en la página web.</p> <p>Agradecemos de antemano tu colaboración.</p> <p>Quedo atento a cualquier inquietud.</p>	

Tabla 29. Hallazgo – reportes de análisis regional – offshore bahía Cartagena.

NOMBRE REPORTE DE ANÁLISIS REGIONAL	Reporte de Análisis Regional Área General de Nominación Offshore - Bahía de Cartagena hasta Bocas de Ceniza
FECHA CORREO ELECTRÓNICO	2024-09-05
EVIDENCIA ENVÍO:	
 <p>Solicitud publicación en página web Reporte de Análisis Regional Offshore</p> <p>Clara Katherine Hurtado Avila Para: Cindy Paola Chacon Amado; Guillermo Arturo Pinilla Farias CC: Camilo Andres Bernal Forero; Oscar Alexander Varila Quiroga; Juan Sebastian Ramirez Garzon; y 1 más</p> <p>RAR_Offshore.pdf 12 MB FormatoSolicitudPublicacion... 39 KB</p> <p>2 archivos adjuntos (12 MB) Guardar todo en OneDrive - ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Descargar todo</p> <p>Buen día @Guillermo Arturo Pinilla Farias, espero te encuentres muy bien</p> <p>Por medio del presente me permito remitir solicitud de publicación en página web del Documento "Reporte de Análisis Regional Área General de Nominación Offshore - Bahía de Cartagena hasta Bocas de Ceniza", conforme a las indicaciones registradas en el formato de solicitud.</p> <p>El documento mencionado lo encuentras adjunto al presente, así como el formato de solicitud respectivo.</p> <p>Agradecemos tu colaboración y quedamos muy atentos a tu respuesta.</p> <p>Cordialmente.</p>	

Esta no conformidad, fue socializada el 16 de octubre, dentro del marco de la auditoría, con el coordinador del GRCM, Camilo Andrés Bernal Forero, quien manifestó estar de acuerdo.

CAUSA

Falta de actualización en los instructivos, lo que ha llevado a que se utilicen métodos de comunicación más ágiles, como el correo electrónico, en lugar del memorando establecido en el instructivo IR-IN-03.

CONSECUENCIA

Posible desvío de la información, al no encontrarse bajo el direccionamiento oficial.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
2	Instructivo para la validación calidad de datos de permisos y	5.8 Remisión vía correo electrónico de macros y shapes:	Incumplimiento al numeral 5.8 del Instructivo para la validación

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

monitoreos , IR-IN-08, versión 1 de 2023-12-18 y versión 2 de 2024-07-12.	(...) desde el correo centromonitoreo@anla.gov.co de manera automática son enviados los archivos al profesional indicado en la solicitud del List (...)	calidad de datos de permisos y monitoreos, IR-IN-08, en relación a que el envío de macros y shapes, no se está realizando por correo electrónico, como establece el instructivo, sino mediante List, una herramienta de Office 365.
--	---	---

DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD

Se detectó una no conformidad en la actividad de *Remisión vía correo electrónico de macros y shapes*.

Actualmente, esta actividad se está ejecutando a través List, que, si bien es una herramienta del ecosistema de Office 365, que facilita la administración de información en formato tabular, no es el medio de comunicación establecido en el instructivo.

Aunque el objetivo de la actividad se cumple, que es el de comunicar, es fundamental respetar el procedimiento establecido en el instructivo para garantizar la formalidad, trazabilidad y control adecuados en la gestión documental.

El hallazgo se evidenció en los veintiocho (28) expedientes en los que se realizó validación de datos, dieciocho (18) para permisos, y diez (10) para monitoreos, respectivamente, lo que corresponde al 100% de la muestra.

La relación de los expedientes con incumplimiento, son los que se encuentran en la **Tabla 7** y **Tabla 8**, al inicio de este informe.

Esta no conformidad, fue socializada el 16 de octubre, dentro del marco de la auditoría, con el coordinador del GRCM, Camilo Andrés Bernal Forero, quien manifestó estar de acuerdo.

CAUSA

Falta de actualización en los instructivos, lo que ha llevado a que se utilicen métodos de comunicación más ágiles, como List, en lugar del correo electrónico establecido en el instructivo IR-IN-08.

CONSECUENCIA

Posible desvío de la información, al no encontrarse bajo el direccionamiento oficial.

6. NO CONFORMIDADES RECURRENTE

No se presentaron no conformidades recurrentes durante el desarrollo de la auditoría.

7. EVALUACIÓN RIESGOS

Dentro del sistema de gestión de riesgos institucional -GESRIESGOS-, se identifica el riesgo presentado a continuación, el cual fue evaluado durante la auditoría.

Se evidenció control de cambios con respecto a la última evaluación del riesgo realizada en octubre de 2023, que correspondió al ajuste del riesgo teniendo en cuenta la política de riesgos vigente.

Tabla 30. Evaluación riesgo RG-IR-36.

ZONA	RIESGO	DESCRIPCIÓN	FECHA EVALUACIÓN DEL RIESGO	RESULTADO EVALUACIÓN
------	--------	-------------	-----------------------------	----------------------

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Alta	RG-IR-36	Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante y/o de baja calidad para la elaboración de diagnósticos, monitoreos y modelaciones ambientales.	2024-10-11	Riesgo no materializado
------	----------	---	------------	-------------------------

Anexo 1. Evaluación riesgo RG-IR-36.

8. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

8.1 Estado de los indicadores

Se realizó la verificación del estado de los indicadores relacionados con el GRCM, con corte a septiembre de 2024, con el fin de corroborar las metas registradas en la plataforma SPGI.

Proyectos de inversión 32-04-01 y 32-01-04 – Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional.

Tabla 31. Relación de indicadores asociados.

DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DEL INDICADOR	AVANCE REPORTADO A SEPTIEMBRE 2024	OBSERVACIONES
Realizar diagnósticos y documentos propuestos para las regiones priorizadas	Documentos técnicos de modelación regional de medios biótico, abiótico y social elaborados	IR-P-1-SIPTA	100%	La meta del indicador corresponde a 12 productos, y se han generado un total de 14.
	Diagnósticos socioambientales y herramientas desarrolladas como apoyo al proceso de planeación sectorial y misional de la entidad	IR-G-1-SIPTA	100%	La meta del indicador corresponde a 43 diagnósticos de condiciones socioambientales, y se han generado un total de 59.
	Subzonas hidrográficas con información consolidada para la toma de decisiones	IR-G-2-SIPTA	100%	La meta del indicador corresponde a 5 productos, y se han generado un total de 5.
	Regiones de seguimiento ANLA con información biótica consolidada y publicada en la página Web de la entidad	IR-G-3-SIPTA	100%	La meta del indicador corresponde a 1 producto, y se ha generado un total de 1.
	Documentos con consideraciones técnicas regionales para acompañar procesos de evaluación, seguimiento, instrumentos, sancionatorios, derechos de petición y consultas ciudadanas con participación de especialistas del GRCM	IR-G-4-SIPTA	100%	La meta del indicador corresponde a 140 acompañamientos, y se ha generado un total de 143.
	Número de expedientes que incluyen optimización de línea operativa del Centro de Monitoreo	IR-G-5-SIPTA	100%	La meta del indicador corresponde a 135 productos, y se ha generado un total de 146.
	Simulaciones hidrológicas automáticas para la toma de decisiones	IR-G-6-SIPTA	75%	La meta del indicador es 1,64, el avance a la fecha es de 1,23. La medición del indicador es trimestral.

Nota: a manera general, las metas se encuentran superadas. No obstante, en este informe, el resultado está normalizado para no afectar los promedios de la dependencia.

8.2 Plan de mejoramiento

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

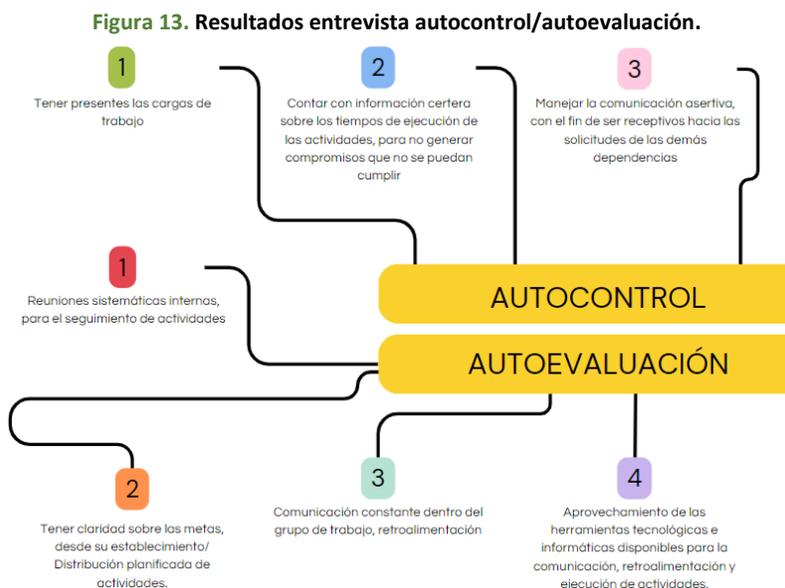
Durante el término de ejecución de esta auditoría, no se encontraron actividades pendientes o no conformidades abiertas en el Plan de Mejoramiento Interno, correspondientes a la gestión del GRM, por lo tanto, no se realizó la evaluación correspondiente.

8.3 Autocontrol y autoevaluación

Mediante entrevista realizada el día 2024-09-26, a los profesionales designados para atender la auditoría, de acuerdo con la carta salvaguarda allegada a la OCI, se realizó evaluación de los aspectos de autocontrol y autoevaluación, así como su aplicación.

Durante la reunión, se realizó una explicación por parte de la OCI sobre el principio de autocontrol y ejemplos, seguido de preguntas orientadoras.

Como conclusión, a continuación, se describen las actividades y gestiones manifestadas por la dependencia:



Fuente: Elaboración propia

8.4 Cumplimiento a las recomendaciones registradas en la auditoría anterior

Durante la realización de las actividades, se llevó a cabo la revisión de las recomendaciones proporcionadas por la OCI en la "Auditoría a la gestión del grupo de regionalización y centro de monitoreo", efectuada del 19 de mayo al 19 de junio de 2020, por lo que se hacen las siguientes observaciones:

Tabla 32. Recomendaciones auditoría anterior.

RECOMENDACIONES AUDITORÍA ANTERIOR	OBSERVACIONES DURANTE ESTA AUDITORÍA
9.2 Incluir la información faltante en los expedientes en SILA, ya que durante el desarrollo de la auditoría se presentan soportes mediante correo electrónico y carpetas compartidas.	Para garantizar la trazabilidad de las solicitudes y respuestas relacionadas con los diagnósticos de condiciones socioambientales que, antes se gestionaban por correo electrónico a la coordinación, se estandarizó su solicitud y tiempos de respuesta a través del sistema DPE, donde ahora se almacenan los soportes correspondientes en el expediente DPE de cada caso. En cuanto a los Reportes de Análisis Regional, toda la información relevante, como registros de reuniones, listados de oficios enviados y el
9.3 Adaptar SILA para el uso de las actividades desarrolladas por instrumentos y regionalización, toda vez que dicho sistema no se adecúa a las necesidades de la Subdirección.	

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

RECOMENDACIONES AUDITORÍA ANTERIOR	OBSERVACIONES DURANTE ESTA AUDITORÍA
	<p>documento final se han guardado tanto en el expediente como en los sitios de almacenamiento designados por la OTI.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció el uso de los softwares de la entidad para el almacenamiento y procesamiento de información.</p> <p>El GRCM ha colaborado activamente para asegurar que sus productos sean fundamentales en los procesos misionales de la entidad.</p>

8.5 Monitoreo del cambio

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- establece la importancia para el Sistema de Control Interno de las entidades de la implementación de actividades de monitoreo y supervisión continua, las cuales tienen el objetivo de valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143).¹

Se llevó a cabo un ejercicio dinámico con el proceso auditado, el día 2024-09-26, mediante el cual se compartió una matriz para facilitar la identificación de cambios asociados al proceso, en la cual se identificaron los siguientes cambios relevantes:

Tabla 33. Identificación de cambios del proceso.

CAMBIO IDENTIFICADO	CAUSA	TIPOLOGÍA CAUSA	IMPACTO GENERADO	% IMPLEMENTACIÓN	PRODUCTO
Creación el grupo de regionalización y centro de monitoreo al interior de la SIPTA	<p>La información ambiental de proyectos se realiza de manera fragmentada o descentralizada</p> <p>Falta de interoperabilidad de datos y plataformas</p> <p>Falta de nuevas tecnologías y de capacitación para el uso de herramientas para análisis de big data</p> <p>Necesidad de implementación de plataformas abiertas que permitan la visualización y análisis de datos de manera eficiente</p>	<p>Solicitudes de cambio</p> <p>Análisis de datos</p>	<p>Integración y centralización de la información generada desde los proyectos (geográficos y alfanuméricos)</p> <p>Implementación de nuevas tecnologías en el monitoreo de impactos generados por los proyectos</p> <p>Proporcionar análisis espacial y temporal, así como estrategias de acción, para facilitar la toma de decisiones en la evaluación y seguimiento de POA</p>	100%	<p>Espacio físico dentro de la entidad</p> <p>Espacios virtuales para el procesamiento de datos y manejo de información</p> <p>Integración de diferentes equipos de trabajo de la entidad (ej. OTI-SIPTA)</p> <p>Alertas en la recepción, manejo y análisis de información de Proyectos</p>
<p>Análisis regional: se han involucrado nuevos productos</p> <p>Sensibilidad ambiental regional (desde 2020)</p>	<p>Manejo de la información que iba ingresando oficialmente desde otras fuentes de información</p> <p>Necesidad de realizar un</p>	<p>Solicitudes de cambio</p>	<p>Generar un mayor soporte técnico para el desarrollo de análisis regionales en procesos misionales (evaluación y seguimiento)</p>	100%	<p>Memoria técnica del ejercicio</p> <p>Cartografía disponible para el público de interés</p>

¹ Manual Operativo MIPG, DAFP, 2021, Pág. 125.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

CAMBIO IDENTIFICADO	CAUSA	TIPOLOGÍA CAUSA	IMPACTO GENERADO	% IMPLEMENTACIÓN	PRODUCTO
Reportes de análisis regional (desde 2022)	ejercicio que demostrara qué profesionales podrían apoyar POA en evaluación y seguimiento				
Formulación de estrategias de monitoreo y generación de informes del estado de los recursos naturales (desde 2020)	Necesidad de estandarizar criterios de monitoreos en el marco de las licencias ambientales permitiendo el análisis regional de la información	Análisis de información	Fortalecer y optimizar los procesos de toma de decisión en SELA y SSLA sobre el estado de los recursos naturales (agua superficial, subterránea, atmósfera y biótico)	100%	Documentos de formulación de estrategias (fase I), conceptos técnicos (fase II), actos administrativos (Fase III) e Informes del estado de los recursos naturales (Fase IV)

8.6 Conflicto de interés

Los funcionarios y contratistas de ANLA requieren de un comportamiento con sentido de lo público, favoreciendo así el bien común, pues muchas de sus actuaciones diarias implican tomar decisiones donde se encuentran paralelamente el interés personal y colectivo, lo cual pone a prueba la integridad del servidor público, es por ello que en los casos donde se tenga un interés particular o directo, deberán declararse impedidos para actuar en cumplimiento de la Constitución Política, las normas que la reglamentan y el procedimiento Gestión de conflicto de interés (TH-PR-16 versión 2 de 2024-03-20) por medio del cual se busca dar cumplimiento a la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Es por ello que la OCI, en el marco de sus funciones, indagó si se han presentado conflictos de interés declarados por los funcionarios y contratistas de la SELA, consultando a estas mediante correo electrónico del día 2024-09-17, con las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Alguno de los colaboradores (contratistas o servidores públicos) han declarado conflicto de interés bajo el formato TH-FO-64 – Declaración de inhabilidades sobrevinientes y conflicto o no conflicto de interés?
2. En caso afirmativo, enviar el Formato TH-FO-64

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relacionan los profesionales manifestados por la subdirección objeto de auditoría, en cuestión:

Tabla 34. Identificación casos – conflicto de interés.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE DECLARA CONFLICTO DE INTERÉS	TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA INHABILIDAD
1024482381	Libre nombramiento y remoción	"Conflicto aparente: por la participación de mi pareja como profesional en la ANLA."
1018408233	CPS	"Conflicto aparente: por la participación de mi pareja en la realización y presentación de EIA de la empresa PAREX ante la ANLA."
1018433136	CPS	"Conflicto aparente: He participado en el diseño de obras hidráulicas en proyectos de infraestructura vial como la Variante San Francisco Mocoa y en la vía Bogotá Girardot en el diseño de diferentes zonas de disposición de material de excavación (ZODMES), por consiguiente, podría haber un potencial conflicto de interés."
1022956556	CPS	"Conflicto aparente: participación en Estudios de Impacto Ambiental que son objeto de evaluación de la ANLA."
1010178238	CPS	"Conflicto aparente: Inhabilidad para participar en procesos de la entidad asociados a la empresa Enel Colombia dado que, por parentesco conyugal, mi esposa, ingeniera eléctrica de profesión,

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE DECLARA CONFLICTO DE INTERÉS	TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA INHABILIDAD
		<i>labora en dicha empresa como ingeniera de proyectos específicamente para el sector de energías renovables."</i>
1010206777	CPS	<i>"Conflicto aparente: Es un conflicto de interés potencial, dado que mi hermana trabaja en una empresa del sector minero (Holcim Colombia) y tengo un año y 10 meses de haber salido de una empresa consultora (INGETEC). Sin embargo, resalto que no he tenido expedientes a mi cargo de la empresa en la que se encuentra mi hermana o expedientes en los que haya trabajado durante mi etapa como consultor dentro de la consultora mencionada."</i>
79374243	CPS	<i>"Conflicto aparente: Mi esposa trabaja en Ecopetrol, razón por la cual soy beneficiario del servicio de salud de esa Empresa. Ecopetrol es adjudicatario de licencias ambientales otorgadas por la ANLA."</i>

De acuerdo con lo evidenciado por la OCI durante la auditoría, y lo declarado por la coordinación del GRM, la dependencia solicita la actualización de los formatos de declaración de conflicto de interés con una frecuencia anual.

Teniendo en cuenta que las actividades que desarrolla el GRM son de tipo transversal en la entidad, la coordinación realiza un ejercicio de seguimiento permanente, de acuerdo con lo indicado por la Oficina de Control Disciplinario Interno –OCDI- a SIPTA, en la que se distribuyen las actividades, sin que se crucen con los conflictos de interés aparentes, de acuerdo con su tipificación (expediente o empresa).

Así las cosas, el proceso de validación tiene 3 tiempos:

Figura 14. Secuencia validación conflicto de interés.



Fuente: Elaboración propia

8.7 Información estadística

Durante la auditoría, se realizó un chequeo a la información estadística disponible por la dependencia, en concordancia con los parámetros del numeral 5.6.3 de la NTC PE 1000, para lo cual se realizó el siguiente listado, diligenciado durante la reunión realizada el 2024-10-02, en acompañamiento de la dependencia y su responsable de PAI:

Tabla 35. Lista de chequeo – información estadística.

FASE	ÍTEM	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Identificación de Información – Bases de datos	1. Identificar con la dependencia las bases de datos que estén siendo usadas en el proceso	Las bases de datos fueron validadas durante la auditoría
	2. Establecer cuál es la fuente de información de las bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Información radicada por los solicitantes y titulares de licencia ambiental • Informes de Cumplimiento Ambiental – ICAs • Insumos proporcionados por otras entidades, o solicitados a las mismas • SILA • Orfeo
	3. Identificar la utilidad de las variables (campos o columnas) para definir si puedan ser Identificación de Información – Bases de datos aprovechadas para la producción de información	Tanto la dependencia, como el equipo auditor, identificó en la auditoría, que los campos que suministra la base de datos son suficientes y de valor para la gestión del GRCM
Verificación de contexto de las bases de datos	1. Identificar si la información se puede recuperar en caso de pérdida o eliminación involuntaria del archivo	El GRCM aprovecha las fuentes de almacenamiento dispuestas por la entidad, adicionalmente, gran parte de la información de la que se provee, viene radicada, por lo tanto, podría buscarse por este medio Además, la dependencia destaca que, dentro de los contratos de Microsoft, la entidad cuenta con back up
	2. Verificar que la información esté disponible en línea	Toda la información relacionada en bases de datos, se encuentra disponible en línea
	3. Corroborar que la base de datos tenga responsable(s) de la información registrada	Sí
	4. Identificar qué controles internos se han definido para validar los datos cuando las bases de datos son alimentadas en forma manual	Hay un proceso de validación de datos a través del Instructivo para la validación calidad de datos de permisos y monitoreos, IR-IN-08 La dependencia ha generado algoritmos para la validación de datos
	5. Observar si los datos son analizados y cuál es la periodicidad del análisis	El proceso es dinámico, se alimenta de acuerdo a plan de acción planteado, cantidades bases para el año, llega mucha información
	6. ¿Con la información de la base de datos se toman decisiones?	Sí, la información de bases de datos alimenta plataformas de consulta para usuarios internos y externos de la entidad
Verificación de la calidad de los datos	1. La homologación de las unidades de medida de las variables, (si un campo es numérico, o de fechas, no debería encontrarse registro alfabético en este)	La información es uniforme
	2. Que no existe duplicidad de datos	Cumple, no se evidenciaron datos duplicados
	3. La captura oportuna de las variables, de acuerdo con la periodicidad definida por el proceso. Preguntar si el tiempo de captura está definido en algún lineamiento	Sí, se evidencia claramente dentro de los procesos, que existe una frecuencia establecida para la recolección de cada información
	4. Realizar un muestreo de los datos comparando lo registrado en la base de datos frente a otro documento	Se evidencia dentro de los requisitos con cumplimiento identificados

9. OBSERVACIONES

9.1 A través de la actividad de verificación de los indicadores, que se encuentra en el numeral **8.1 Estado de los indicadores**, que además fueron identificados en la **Tabla 31. Relación de indicadores asociados.**, se encontró que las metas se encuentran superadas en gran proporción.

Teniendo en cuenta que la fecha de corte de la revisión por parte de la OCI, fue el 2024-09-30, se observa una debilidad en la planeación, dado que se supera la meta, en relación con el avance de la vigencia.

Los indicadores donde se encuentra lo descrito, se presentan a continuación:

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Tabla 36. Relación indicadores superados.

CÓDIGO DEL INDICADOR	PORCENTAJE EVIDENCIADO A 30-SEP
IR-P-1-SIPTA	116%
IR-G-1-SIPTA	137%
IR-G-4-SIPTA	102%
IR-G-5-SIPTA	108%

10. CONCLUSIONES

10.1 Con respecto al cumplimiento de los objetivos específicos solicitados por la dependencia, en relación con la verificación de la calidad de los documentos internos, se ha observado que, aunque en general las actividades se realizan de manera adecuada, existe una oportunidad de mejora. Además, aunque el equipo demuestra rigurosidad en el cumplimiento de los documentos internos, se identificó que algunas actividades relacionadas con la comunicación de la documentación han sido modificadas en la práctica. Estas modificaciones, aunque dirigidas a hacer el proceso más ágil, no coinciden con los medios establecidos oficialmente en los instructivos, lo que puede generar inconsistencias en el seguimiento y cumplimiento de las normas establecidas.

10.2 Se destacan varios aspectos positivos del GRCM, el CM, creado tras la reestructuración de la ANLA en 2020, se ha consolidado como una herramienta crucial para el análisis espacial y temporal, facilitando la toma de decisiones en proyectos regulados. Además, la ambiciosa iniciativa del Portal de Recepción de Información para el año 2030 mejorará la gestión de datos de monitoreo, reduciendo errores manuales. También se resalta la implementación de reportes automáticos de alerta y el uso eficiente de las herramientas tecnológicas proporcionadas por la entidad, como Microsoft Office y Power BI, las cuales han mejorado la productividad y la colaboración interna. El GRCM ha demostrado un fuerte compromiso con la capacitación continua y la actualización de sus profesionales, así como una adecuada gestión documental a través de su tablero de gestión. Estos avances contribuyen significativamente a la efectividad y calidad de las actividades realizadas por la ANLA.

10.3 Como aspectos dispuestos para acciones de mejora, se ha identificado que los instructivos no se están aplicando de manera íntegra, lo cual generó dos no conformidades específicas. En ambos casos, las comunicaciones se están realizando por medios diferentes a los estipulados en los instructivos oficiales. Aunque los instructivos abarcan diversos aspectos, las fallas observadas se concentran en los procedimientos de comunicación.

11. RECOMENDACIONES

11.1 Garantizar que los instructivos se apliquen conforme a lo establecido, ya que se detectaron dos no conformidades durante la auditoría. Para evitar futuras desviaciones y asegurar el cumplimiento normativo, es necesario actualizar la documentación interna para reflejar adecuadamente los cambios, capacitar al personal en los instructivos vigentes e implementar un sistema de monitoreo que verifique el cumplimiento de los procedimientos de comunicación. Asimismo, se deben gestionar acciones para convertir los instructivos del GRCM en procedimientos formales, lo que permitirá definir con mayor claridad las actividades, identificar a los responsables y especificar los productos generados, mejorando la trazabilidad y control de las operaciones, y garantizando una gestión más eficiente y organizada.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

- 11.2** Estandarizar el contenido del capítulo de *Análisis regional* que se incluye como apoyo en los conceptos técnicos de evaluación o seguimiento ambiental, la falta de uniformidad dificulta encontrar información consistente en los conceptos técnicos. Establecer un formato común facilitaría la comparación y el análisis, mejorando la calidad y claridad de la información presentada.
- 11.3** Continuar con la meta de realizar actualizaciones permanentes de acuerdo con la normativa vigente, en concordancia con las actividades del *Instructivo para la validación calidad de datos de permisos y monitoreos, IR-IN-08*, pues las actividades corresponden a la validación de datos de parámetros ambientales, los cuales usualmente se encuentran en actualización por parte del Ministerio de ambiente
- 11.4** Uniformar los nombres de los proyectos en la base de datos correspondiente al *Diagnóstico de condiciones socioambientales*, ya que actualmente los nombres no coinciden exactamente con los registrados en SILA, lo que dificulta su correcta identificación. Establecer una nomenclatura estandarizada mejorará la precisión y facilitará la gestión y búsqueda de la información en ambos sistemas.
- 11.5** Asegurar la disponibilidad de toda la información pertinente en todo momento, en alineación con cada actividad descrita en los instructivos. Esto garantizará que se pueda acceder a la documentación necesaria de manera oportuna y completa, facilitando la correcta ejecución de las actividades y mejorando la eficiencia en los procesos de revisión y seguimiento (por ejemplo: correos electrónicos descargados como soporte de ejecución de una actividad).
- 11.6** Continuar implementando las acciones de autocontrol necesarias para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada, en términos de oportunidad y calidad. Mantener estas medidas permitirá identificar y corregir posibles desvíos de manera temprana, asegurando que las actividades se realicen conforme a los estándares establecidos y dentro de los plazos requeridos, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia y efectividad del proceso.
- 11.7** Revisar y ajustar la planificación de las metas para alinearlas de manera más precisa con el progreso de la vigencia. Establecer un monitoreo más riguroso y ajustes periódicos durante el año podría mejorar el control y evitar que las metas sean rebasadas de manera desproporcionada, garantizando un cumplimiento equilibrado a lo largo del período.
- 11.8** Codificar e ingresar al Sistema de Gestión de Procesos – GESPRO, e integrar la *Ficha de aproximación*, descrita en el Detalle 1 del requisito con cumplimiento No. 1, como parte obligatoria en las solicitudes de apoyo al GRMC, por parte de SELA y SSLA.

RICHARD EDUARDO LÓPEZ TORRES

Profesional Especializado con funciones de Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Nolyn Julianna Quevedo Morales

Revisó: Luz Dary Amaya Peña